

Barbara Potthast

Súbditos, ciudadanos y conciudadanas: ciudadanía y género en Paraguay, 1810-1870

KLA Working Paper Series

Herausgegeben vom
Kompetenznetz
Lateinamerika

Published by the
Research Network for
Latin America

Publicados por la
Red de Investigación sobre
América Latina

Publicados pela
Rede de Pesquisa sobre
América Latina

Working Paper, No. 5, 2013

Universities participating in the Research Network



Copyright for this edition: Barbara Potthast

Editing and Production: Sarah Albiez-Wieck, Corinna Di Stefano, Sebastian Schiffer

The KLA Working Paper Series serves to disseminate first results of research projects in order to encourage the exchange of ideas and academic debate. Inclusion of a paper in the KLA Working Paper Series does not constitute publication and should not limit publication in any other venue. Copyright remains with the authors.

All working papers are available free of charge on our website www.kompetenznetz-lateinamerika.de

How to cite this paper: Potthast, Barbara 2013: *Súbditos, ciudadanos y conciudadanas: ciudadanía y género en Paraguay, 1810-1870*, KLA Working Paper Series No. 5; Kompetenznetz Lateinamerika - Ethnicity, Citizenship, Belonging; URL: http://www.kompetenzla.uni-koeln.de/fileadmin/MWP_Potthast.pdf.

Imprint

Kompetenznetz Lateinamerika
Ethnicity, Citizenship, Belonging

Godesbergerstr. 10

50968 Köln

Germany

E-Mail: info-kla@uni-koeln.de

Tel: + 49 0221 470 5480

Homepage: www.kompetenznetz-lateinamerika.de

ISSN: 2199-0298

The research Network on Latin America cannot be held responsible for errors or any consequences arising from the use of information contained in this Working Paper; the views and opinions expressed are solely those of the author and do not necessarily reflect those of the Research Network.

Barbara Potthast

Súbditos, ciudadanos y conciudadanas: ciudadanía y género en Paraguay, 1810-1870

Resumen

El presente trabajo analiza, en la primera parte, los conceptos de ciudadanía en el Paraguay pos-colonial en base a los catecismos políticos que cada uno de los tres gobernadores publicó con el fin de explicar las ideas políticas imperantes e inculcar al pueblo. Pese a su carácter autoritario, se observan claras diferencias en sus ideas políticas respecto a la ciudadanía. Dado el carácter patriarcal-autoritario de los regímenes, sorprende que durante la guerra de la Triple Alianza (1864-1870), las mujeres paraguayas hayan participado en actos políticos y fueran denominadas "conciudadanas" en la prensa oficialista, lo cual se analiza en la segunda parte. Esta aparente contradicción llama la atención sobre la relación poco definida entre ciudadanía como nacionalidad y ciudadanía en tanto conjunto de derechos, así como la posición ambigua de las mujeres en este sentido. A partir de este trabajo, pretendemos realizar un aporte en pos de la aclaración de dicha pregunta planteada en casi la totalidad de las repúblicas latinoamericanas decimonónicas así como llamar la atención sobre un ejemplo particular del desarrollo de la ciudadanía aún no explorado.

Nota biográfica

Barbara Potthast es historiadora y coordinadora general de la Red de Investigación sobre América Latina. Desde el año 2000 es catedrática universitaria y directora del Instituto de Historia Ibérica y Latinoamericana de la Universidad de Colonia. Sus campos de investigación son la historia de género y familia, así como la historia social de América Latina y la historia de la fotografía. Geográficamente hablando su enfoque se sitúa en Paraguay y Argentina y la costa caribeña centroamericana. Su monografía sobre el papel histórico de las familias y mujeres en el Paraguay ha sido publicada en español en el año 2011 en segunda edición bajo el título "¿'Paraíso de Mahoma' o 'País de las mujeres'? El rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX".

Índice

Introducción.....	3
Ciudadanía en la República del Paraguay.....	4
Los catecismos políticos paraguayos del siglo XIX.....	7
El catecismo del Dr. Francia.....	9
El catecismo de Carlos Antonio López.....	10
El catecismo de Francisco Solano López.....	11
El “bello sexo nacional” y las “conciudadanas”.....	14
La ciudadanía de las mujeres antes de la guerra.....	14
El rol socio-económico de las mujeres antes de la Guerra.....	15
La movilización de las mujeres durante la guerra.....	16
El rol socio-económico de las mujeres en la guerra.....	16
El “bello sexo nacional” y las “conciudadanas” en los periódicos de guerra.....	20
La Posguerra.....	27
Conclusión.....	29
Bibliografía.....	31

Índice de Figuras

Figura 1: Paraguayas de las clases medias y populares, las llamadas kyguá verá. Grabado tomado de Washburn 1871: 99.....	17
Figura 2: Las hijas de la patria pidiendo armas para esgrimir las contra el impio y cobarde invasor. Tomado de: <i>Cabichuí</i> 1868b: 4.....	18
Figura 3: La movilización de las mujeres durante la guerra. Cuadro tomado de: <i>Cabichuí</i> 1867a: 2.....	19
Figura 4: La entrega de las joyas para la defensa de la patria. Tomado de: <i>El Centinela</i> 1867h.....	22
Figura 5: Barbara Alen y Dolores Caballero luchando con un tigre. Tomado de: <i>Cabichuí</i> 1868a: 3.....	25
Figura 6: Francisca Cabrera. Tomado de: <i>Cabichuí</i> 1867c: 4.....	25

Introducción

La república paraguaya del siglo XIX representa una particularidad dentro del panorama hispanoamericano, pues su desarrollo se caracteriza por una independencia temprana y la retórica republicana en combinación con populismo y autoritarismo. La negativa de participar en la inserción de la economía mundial bajo el signo del liberalismo decimonónico llevó también a un rechazo del liberalismo político. Esta particular mezcla sobre la cual se mantiene un debate historiográfico desde principios del siglo XX¹, se complica si introducimos la perspectiva de género. Mientras que casi no hay estudios sobre el rol de las mujeres paraguayas en las primeras décadas del siglo XIX, el rol de las mujeres en la guerra de 1864-1870 y la postguerra ha atraído la curiosidad tanto de analistas como de viajeros contemporáneos. El protagonismo atribuido a las mujeres paraguayas durante la guerra contrasta no sólo con la imagen autoritaria y patriarcal de los estados decimonónicos en general y el paraguay en particular, sino también con el hecho de que en el curso de la guerra, a las mujeres les hayan sido atribuidos ciertos espacios públicos y se las denominara "conciudadanas". A pesar de que veremos que esto se debe más bien a fines propagandísticos, el hecho llama la atención sobre un problema general de las jóvenes repúblicas latinoamericanas, es decir la falta de definición clara del concepto de "ciudadanía" y su diferenciación con el de la "nacionalidad". Las mujeres son el ejemplo clásico de una inclusión implícita en el grupo de los ciudadanos y la nación, junto con la igualmente implícita exclusión del usufructo de los derechos ciudadanos, sobre todo los políticos.² Esta ambigüedad se muestra en forma extrema en el discurso oficial paraguayo durante la guerra, por lo que el estudio de caso puede servir para abrir un debate más general sobre el tema. Veremos entonces, cómo en situaciones particulares, en este caso una guerra que implicaba a la población entera, las categorías de género, ciudadano y clase se entrelazan, modifican e intensifican mutuamente. Además, el caso paraguayo es otro ejemplo más de que la teoría clásica de T.H. Marshall sobre la gradual extensión de la ciudadanía no puede ser aplicada universalmente. No sólo podemos apreciar que en muchos países latinoamericanos el desarrollo de la ciudadanía política transcurrió de forma inversa, partiéndose de un concepto político relativamente amplio hacia uno más restringido y exclusivo, sino que veremos en el caso paraguayo que el cuadro se complica aún más si lo combinamos con un análisis de género. En el caso de las mujeres paraguayas, la restricción del concepto de los derechos ciudadanos se vio acompañada de una ampliación en cuanto al género (sea cual sea el motivo de dicha inclusión).

Al mismo tiempo, el presente texto pretende contribuir al estudio de los conceptos de ciudadanía en un país que por su tradición autoritaria y su posición marginal no ha sido

¹ Potthast 2009; Telesca 2010; Brezzo 2010a; Brezzo 2010b.

² Esta ambigüedad fue más tarde el punto de partida para que muchas feministas insistieran en que la mayoría de las constituciones no excluía a las mujeres del grupo de los ciudadanos y que por esto deberían poseer también los derechos correspondientes. Vid. Potthast 2011 [1994]: 229–234.

estudiado debidamente. La discusión sobre el carácter político de la dictadura de José Gaspar Rodríguez de Francia y el autoritarismo del presidente Francisco Solano López han impedido un análisis más detallado de las ideas subyacentes a sus regímenes. Además, el gobierno del presidente "intermedio", Carlos Antonio López, aguarda todavía un análisis historiográfico moderno.³ Sin ignorar el autoritarismo de los primeros tres mandatarios paraguayos, nos parece importante adotar una mirada más diferenciada que tome en cuenta además estudios historiográficos recientes sobre los procesos de formación de Estado y nación en América Latina. Del mismo modo que la historiografía reciente ha matizado la imagen de los caudillos decimonónicos como "bárbaros" que no contribuyeron en nada a la formación del Estado, nuevos enfoques han revelado su importante rol en el desarrollo de instituciones republicanas.⁴ La falta de estudios científicos y la inclusión del país marginal en las corrientes historiográficas recientes, así como la falta de documentos sobre los debates constitucionales en Paraguay, nos remitieron a un tipo de fuentes sobre el cual queremos llamar la atención, dado que ha sido poco explotado por parte de los historiadores hasta la fecha: los catecismos políticos.

El presente estudio se divide pues en dos partes: en la primera, indagamos en el significado del concepto paraguayo de ciudadanía y los derechos y deberes del ciudadano (masculino), sobre todo en base a los catecismos políticos; en la segunda, analizamos el rol de las mujeres en la sociedad paraguaya antes y sobre todo durante la guerra así como el proceso que las llevó a manifestarse en público y ganarse el título de "conciudadanas". Un tercer tema que merecería un estudio más profundo, puede ser tratado sólo en forma superficial en este artículo: el rol del idioma guaraní, la lengua vernácula y su uso cotidiano en todas las clases sociales paraguayas en pos de la creación de un sentido de pertenencia, o, si se quiere llamarlo así, de nacionalismo.⁵

Ciudadanía en la República del Paraguay

Con la independencia y la declaración de la República del Paraguay en 1811, se produjo no solamente el cambio de un régimen monárquico a uno republicano, sino también un cambio en el concepto de soberanía. Esta ya no era legitimada por la voluntad de Dios sino por la voluntad del pueblo. Por consiguiente, la relación entre el gobierno y los individuos debía modificarse, los "súbditos" se transformaron en "ciudadanos".

El concepto de soberanía en el Paraguay republicano contenía rasgos tradicionales y modernos. Por un lado, al inicio la independencia se basaba en la antigua idea colonial,

³ Aparte de los estudios positivistas de los años de 1940 (Cardozo 1987, 1ª. ed. 1949; Perez Acosta 1948) se le han dedicado solamente obras que se ocupan de un aspecto particular de su gobierno, sobre todo el religioso, cf. Huner 2011.

⁴ Chiaramonte 1995; Guardino 2005; Walker 1999; Fuente 2000.

⁵ Un primer intento en esta dirección es el análisis del *ñane retã* (nuestro país o nuestra patria) en Huner 2011.

vigente también en otras provincias del virreinato del Río de la Plata⁶, de que el portador de la soberanía no era “el pueblo” sino “los pueblos”, es decir los cabildos de las ciudades que representaban el reducido grupo de los vecinos. El 24 de julio de 1810, 250 vecinos paraguayos, convocados por el gobernador español, decidieron convocar para el año próximo un Congreso que decidiría sobre la posición de la provincia frente a los sucesos en España y en Buenos Aires. Le siguió un enfrentamiento con las tropas bonaerenses, del cual los paraguayos salieron victoriosos y la reunión del primero de cuatro Congresos entre 1811 y 1816 que decidieron sobre la consolidación de la independencia paraguaya. En junio de 1811 uno de los Congresos, que se componía de los diputados de las villas y poblaciones y de los principales hombres de las corporaciones, unos 350 diputados en total, decidió que en el futuro la provincia se gobernaría por sí misma, independizándose de esta forma tanto de la capital del virreinato, Buenos Aires, como de España, aunque sin una declaración de independencia formal. El Congreso redactó un reglamento básico (Bando del 22 de junio de 1811), en el cual ya trasluce el concepto de ciudadano que deroga la sociedad estamental en favor de una igualdad civil basada en el nacimiento en la provincia del Paraguay, aunque se acepta a americanos vinculados con los paraguayos en términos ideológicos.⁷ Se constituyó una Junta Superior Gubernativa, compuesta por cinco hombres nacidos en Paraguay y se esbozó un ideario para una nueva constitución que al final nunca se promulgó. El Bando del 12 de octubre de 1812 proclamó, entre otros, la igualdad básica de los ciudadanos, que implicaba la abolición del orden de estamentos. Pero no se abolieron la esclavitud ni los pueblos de indios. En los siguientes Congresos, el número de diputados aumentó a mil, un indicio de que se basaba en la idea de la soberanía del pueblo, representada por sus diputados en el Congreso. Con el Congreso de 1813 (y la abolición del Cabildo de los “vecinos” coloniales) se introdujo el concepto de ciudadano. Un „ciudadano” fue definido entonces como un hombre casado, independientemente de su edad, o un soltero mayor de 23 años de edad, nacido y residente en el país. Quedaban excluidos los reos y los opuestos al “sistema de la libertad”, y para 1814 también el clero. Las mujeres no eran mencionadas en absoluto, tal como fue el caso también en tantas otras constituciones latinoamericanas del siglo XIX. No eran consideradas “ciudadanas” en el sentido político aunque nadie les hubiera negado la ciudadanía en el sentido de pertenecer a la comunidad nacional. La exclusión de estos grupos se debió más bien a la persistencia de valores tradicionales. En el caso de las mujeres esto significaba una inclusión por medio de la familia, encabezada por el “padre de familia”, aunque, en realidad, en Paraguay un gran número de familias y hogares estaba encabezado por mujeres. El ejercicio de la ciudadanía masculina, sin embargo, se restringió a ocasiones muy específicas. El voto se ejercía en las asambleas primarias, las Juntas de Distrito.

⁶ Vid. al respecto.: Chiaramonte 1995: 81–132; Areces 2010: 155.

⁷ Díaz 2005: 51–53; Areces 2010: 155–157.

“Las elecciones para los sufragantes a los Congresos de 1813 y 1814 crean, a través de la representatividad que las caracterizan, un conjunto de ciudadanos que disponen de derechos políticos, un conjunto soberano e igualitario. Estos a su vez constituyen una asamblea que es representación de la nación y que actúa por el interés general. De esa asamblea, que legitima el poder, surge la forma de gobierno y los hombres que lo encarnan. Finalizada la asamblea general, también termina el poder y el deber de los sufragantes. La soberanía reside a partir de ese momento en las autoridades elegidas por la asamblea y la representatividad es anulada”.⁸

Es decir, lo que subsiste aquí es una noción rousseauiana de la “voluntad general”, donde, una vez establecida esta, se despersonaliza la voluntad política individual. Debe apuntar a la unanimidad y no a la disputa. Esta visión del ciudadano está todavía lejos del moderno ciudadano-elector, sujeto y portador de la soberanía en forma individual. No es de sorprender tal postura en una sociedad como la paraguaya, que, como muchas otras hispanoamericanas al inicio de los procesos de las independencias, guardaba muchas tradiciones y prácticas político-sociales coloniales.⁹ Lo particular del caso paraguayo es que esta ambigüedad de las instituciones representativas persistió hasta la segunda mitad del siglo XIX, aunque con algunas variaciones, tal como mostraré en lo sucesivo a través de los catecismos políticos. Además, los paraguayos mantenían una relación personalizada con su gobierno; en cierto sentido, el monarca lejano al cual uno siempre podía dirigirse en última instancia a fin de quejarse fue suplantado por un presidente o dictador, ahora cercano y mucho más accesible.¹⁰

En Paraguay, el Congreso de 1813 nombró a dos miembros, Fulgencio Yegros y José Gaspar Rodríguez de Francia “Cónsules de la República del Paraguay” (según el modelo clásico romano). En 1814 un nuevo Congreso, en vista de las amenazas exteriores y la situación política muy convulsiva en el Río de la Plata, propuso encomendar el gobierno a una sola persona y nombró al abogado Francia “Dictador de la República” por cinco años.¹¹ En el Congreso de 1816, sus partidarios argumentaron que solo el Dictador Francia, munido de todos los poderes, podría preservar la soberanía nacional y que el lapso de cinco años era insuficiente para implantar las reformas necesarias. A pesar de la oposición de algunos diputados, José Gaspar Rodríguez de Francia fue electo Dictador vitalicio el primero de junio de 1816. El Congreso se despojó de todo poder político al conferirle al gobernante la facultad de convocar a su arbitrio a los posteriores Congresos, y no se volvió a reunir en vida del mismo. Hasta su muerte, en el año 1840, Francia determinó el destino del país, sin oposición alguna.¹²

Tras la muerte de Francia, quien no dejó ningún heredero político designado, se formó una junta de tres personas como gobierno provisorio, hasta que un nuevo Congreso instaló

⁸ Díaz 2005: 62.

⁹ Vid. al respecto los trabajos de François-Xavier Guerra, p.e. Guerra 1992.

¹⁰ Potthast 2011 [1994]: 174-177, 373; Huner 2011: 161.

¹¹ Cooney & Rodríguez Alcalá 2012: 237-295; Potthast & Telesca 2012: 555-558.

¹² Williams 1979; Chaves 1958; Kahle [1961-2] 2005.

nuevamente a dos cónsules en 1841. Finalmente uno de los dos cónsules de ese entonces, Carlos Antonio López, se impuso, tal como lo hiciera Francia treinta años antes, al segundo cónsul proveniente del Ejército– y gobernó el país durante las siguientes dos décadas (1844-1862). Los Congresos comenzaron a reunirse entonces con cierta regularidad, aunque restringiendo paulatinamente Carlos Antonio López el número de representantes (de 500 en 1841 a 300 en 1844). No obstante estas restricciones, las elecciones para congresistas en las juntas locales eran relativamente abiertas y contestadas, pudiéndose considerar como verdaderos ensayos de formas republicanas para los ciudadanos y una posibilidad para las élites locales de manifestar su influencia y poder. Además, para el número reducido de habitantes en Paraguay (alrededor de 240.000 habitantes a mediados del siglo), el número de diputados no era tan reducido.¹³ En 1844, un Congreso nombró a Carlos Antonio López presidente por diez años, en 1854 por otros tres y, en 1857, otro volvió a otorgarle el mando diez años más.¹⁴ En 1844, promulgó normas constitucionales para el Paraguay. Durante las dos décadas de su gobierno, C.A. López emprendió una política de modernización gradual y de superación del aislamiento, posibilitado por los cambios políticos en el Río de la Plata después de la caída de Juan Manuel de Rosas. En lo político, su estilo se caracterizó por un paternalismo tradicional católico.

A su muerte en 1862, su hijo mayor, Francisco Solano López, ejerció la función de presidente interino hasta que otro Congreso general le nombró presidente de la república en 1863. Las elecciones para este Congreso, no obstante, no habían ocurrido sin que se hubieran manifestado voces disidentes, aunque en el Congreso éstas fueron minoritarias. Un año después, el país comenzó a involucrarse en una guerra contra sus vecinos Brasil, Argentina y Uruguay que terminó en una catástrofe demográfica, política y social para los paraguayos. Con la guerra concluyó, además, el particular sistema paraguayo sobre el cual se ha discutido tanto. En las siguientes páginas intentaremos rastrear ciertos rasgos de dicho sistema, sobre todo el significado de la ciudadanía y del sentido de pertenencia a este estado utilizando como fuente los catecismos políticos en su intento de explicar a los paraguayos el nuevo sistema de gobierno.

Los catecismos políticos paraguayos del siglo XIX

Los catecismos políticos son un instrumento pedagógico utilizado, sobre todo, entre las últimas décadas del siglo XVIII y mediados del XIX, en Europa y en América Latina. En este continente tuvieron su auge en el tiempo de la crisis del imperio español y de los procesos de independencia, es decir hacia fines del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX. La

¹³ Para más detalles sobre las elecciones a los Congresos bajo los López, vid. Huner 2011: 170–195, para la época de Francia vid. Areces 2007.

¹⁴ Cardozo 1987: 140.

mayoría de los catecismos políticos son de carácter republicano, pero hay también algunos de índole monárquica y conservadora.

Los catecismos políticos tienen antecedentes medievales en el ámbito religioso y en el más famoso catecismo religioso, el de Martín Lutero, que difundió los principios de la Reforma protestante. La Contrareforma también se valió de este medio, siendo publicado el primer catecismo católico americano en México, en 1539.¹⁵

La Ilustración, en su intento pedagógico, produjo una nueva serie de catecismos, ahora más bien de carácter filosófico-político. Con la Revolución Francesa, los catecismos políticos entraron en una nueva fase, por un lado, porque la enseñanza estatal adquirió un papel muy importante para la construcción de una nueva sociedad, basada en principios republicanos; por otro, porque existía la necesidad de explicar los nuevos principios políticos a los ciudadanos.

Los antecesores directos de los catecismos políticos de la independencia fueron, no obstante, los del pensamiento ilustrado, que se escribían para instruir al pueblo y fomentar su avance material y moral según criterios filosóficos. Contra estas ideas ilustradas, políticamente peligrosas para el monarquismo absoluto, se publicaron en España y América los llamados "catecismos regios", los cuales, con vista a varias rebeliones, defendían el absolutismo monárquico. Uno de los más famosos es la "Breve cartilla real" del gobernador del Paraguay, Lázaro de Ribera y Espinosa de los Monteros, publicada en Asunción del Paraguay en 1796¹⁶, así como el del obispo de Córdoba del Tucumán, José Antonio de San Alberto, en 1784, famoso por ser el primer catecismo en castellano dirigido principalmente a la juventud.¹⁷

En los últimos años, algunos historiadores, sobre todo los que se ocupan de la educación, han llamado la atención sobre este tipo de fuentes, en tanto nos puede ayudar a analizar cómo intelectuales y gobernantes intentaron explicar los principios políticos republicanos y la teoría de la soberanía del pueblo a los antiguos súbditos de la monarquía hispana ahora vueltos ciudadanos.¹⁸ Por otro lado, muchos de estos catecismos se basaron en catecismos anteriores, sean de carácter religioso, o de carácter político. Es por ello que constituyen una fuente importante para analizar continuidades y rupturas en los procesos de las independencias. En dichos manuales de instrucción para el pueblo (en su mayoría analfabeto), se explican con cierta simpleza las ideas constitucionales abstractas y, de igual importancia, nos informan sobre la implementación de los principios por parte de los Estados republicanos. Además, constituían un instrumento ideal para formar un sentido de pertenencia y crear cohesión nacional.

¹⁵ Ocampo López 1997: 1.

¹⁶ Ocampo López 1997: 13.

¹⁷ de Tank Estrada 1993: 67; Sagredo Baeza 1994: 275.

¹⁸ de Tank Estrada 1993; Sagredo Baeza 1994; Ocampo López 1997.

La República del Paraguay es un caso interesante respecto a este tema, ya que cada uno de los tres gobernantes que regieron en el país entre 1811 y 1870, publicó un catecismo diferente.¹⁹

Dado el carácter educativo de los catecismos políticos, su sencillez y su distribución masiva, éstos pueden servir para un análisis de los conceptos básicos de las nuevas sociedades latinoamericanas, sobre todo en países como el Paraguay decimonónico, donde no había discusiones constitucionales extendidas, ni prensa o bibliografía política abundante que se pudiera analizar. Mientras que el catecismo del Dr. Francia llamó la atención de los historiadores hace algunas décadas,²⁰ debido a la polémica sobre el carácter de su gobierno y por el hecho de representar algo así como un sustituto para la constitución del nuevo estado independiente, los catecismos de Carlos Antonio López y su hijo Francisco Solano han sido marginados o, en el caso del último, silenciados.²¹

El catecismo del Dr. Francia

El primer mandatario, Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, quien se hizo elegir “Supremo Dictador de la República” por un Congreso convocado de la manera arriba indicada en 1816,²² introdujo este tipo de “manual” político para la escuela, si bien no fue el primero en utilizarlo en la región. Como hemos mencionado arriba, los dos catecismos regios absolutistas más importantes para América Latina, los de Lázaro de Ribera y del obispo San Alberto, se publicaron en Asunción y Tucumán respectivamente. El catecismo del Dr. Francia, no obstante, pertenece a la categoría de republicanos cuyo fin era el de legitimar el cambio de gobierno y explicar los nuevos principios políticos a los ciudadanos paraguayos. Para este fin, hizo imprimir el “Catecismo Patrio Reformado”, que fue utilizado en las escuelas y en el ejército para difundir las nuevas doctrinas del Estado.²³ En forma de preguntas y respuestas, memorizadas por niños escolares y adultos, el catecismo político de Francia trata acerca de los deberes de los ciudadanos, de la autoridad pública, así como de la independencia y la soberanía como los bienes más importantes de la República.²⁴ Por lo general se sostiene que el modelo que usó para su “Catecismo Patrio Reformado” es una adaptación del catecismo del Gobernador colonial, Lázaro de Ribera, de 1796,²⁵ sobre todo

¹⁹ Un análisis más detallado de estos catecismos, en el cual se basa este capítulo, se encuentra en Potthast 2013.

²⁰ Kahle [1961-2] 2005: 218–223; Chaves 1958: 184–185.

²¹ El catecismo de éste desapareció de las bibliotecas públicas en Paraguay después de la guerra de la Triple Alianza, hasta que, a principios del siglo XXI, la historiadora y bibliotecaria Margarita Durán descubrió un ejemplar en una biblioteca en Buenos Aires (Durán 2005). Su publicación facsímil, en el 2005, causó una gran polémica en los medios paraguayos y un fuerte malestar en los sectores nacionalistas paraguayos.

²² Para una discusión detallada de su gobierno y proyecto político así como la polémica sobre su gobierno vid. Potthast 2011; Potthast & Telesca 2012.

²³ Rodríguez de Francia, quien se formó políticamente en la época del despotismo ilustrado, consideraba la falta de instrucción del pueblo paraguayo como uno de los mayores obstáculos para un gobierno. Por esto, fomentó la educación básica (masculina), mientras que descuidaba la superior. Peters 1984: 58–101.

²⁴ Areces 2007: 90–94; Kahle [1961-2] 2005: 218–222, 326–328.

²⁵ Kahle [1961-2] 2005: 222; Areces 2007: 92; Potthast & Telesca 2012: 569–570.

porque insiste en el orden y el obedecimiento a la autoridad, ya no a una persona determinada sino al gobierno en sí. Un análisis comparativo de las dos obras muestra, sin embargo, que es más bien la forma de preguntas y respuestas, muy cortas y sencillas, lo que se asemeja en las dos obras, mientras que el trasfondo ideológico es distinto.²⁶ Las ideas políticas y educativas del Dictador estuvieron influenciadas, fundamentalmente, por la Ilustración. En su catecismo, Francia explica en primer lugar que el gobierno del Paraguay es el de un sistema “patrio reformado”, pues constituye un gobierno regulado por principios “sabios y justos, fundados en la naturaleza y necesidades de los hombres y en las condiciones de la sociedad”. Resulta notable que el dictador perpetuo incluya la pregunta de la vigencia del sistema y que la conteste con la frase: “Durará mientras que sea útil.”²⁷ Se trata por consiguiente de un documento que explica el sistema de gobierno con las reglas “naturales” de la sociedad, llama a la unidad y la igualdad, pero habla más de deberes del ciudadano (que no figura como tal) que de sus derechos. De esta manera, el Dictador conseguiría el ideal rousseauiano de representación de la voluntad general sin que esta sea disputada, un Estado soberano e independiente y una sociedad ordenada, con pocas diferencias sociales y jerárquicas, guiada con mano dura pero benevolente por parte del ilustrado *Caray Guazú*²⁸ Francia. Asimismo, el método de los catecismos, la forma de pregunta y respuesta de principios político-sociales simples aprendidos en las aulas, fortalecía no solamente la lealtad al gobierno sino también el sentido de pertenencia a una nueva comunidad: la nación paraguaya. Constituía, por lo tanto, un importante mecanismo en la construcción del Estado y la nación.

El catecismo de Carlos Antonio López

El gobierno de Carlos Antonio López (1844-1862) se caracterizó por un cierto constitucionalismo, sobre todo en su fase inicial, que dio paso a un paternalismo y –sobre todo con su hijo Francisco Solano López– a un autoritarismo al estilo de una monarquía absoluta. Además, con los López la Iglesia católica volvió a desempeñar un papel socio-político importante. La “república cristiana”, de la cual hablaba Carlos Antonio López, se basó en otros principios que la república del ilustrado Dr. Francia.

La primera manifestación pública de los principios básicos del gobierno de Carlos Antonio López fue el “Tratado de Derechos y Deberes del Hombre Social”, publicado en 1843.²⁹ En este tratado, López sostiene valores liberales y republicanos, de derechos individuales. Principios religiosos y políticos son relacionados estrechamente y la participación activa de los ciudadanos, según Carlos Antonio López, debe depender de sus cualidades

²⁶ Ambos catecismos están publicados en el anexo de: Kahle [1961-2] 2005: 322–327. El catecismo de San Alberto, por su lado, es mucho más extenso y difícil en el lenguaje.

²⁷ Kahle [1961-2] 2005: 326–327.

²⁸ Gran señor, gran cazique.

²⁹ Una institución de instrucción secundaria, fundada por López en 1841, para reemplazar el antiguo colegio. Vid. Peters 1984: 116–117.

intelectuales y su educación.³⁰ En este último punto, López sigue la posición del Dr. Francia que legitimó su autoritarismo varias veces con la ignorancia del pueblo.³¹ Una década más tarde, a mediados de los años 50, editó el "Catecismo político y social para uso de los alumnos de la Escuela Normal del Paraguay", que se reeditó en 1858. El catecismo empieza con la definición de la patria como "una gran familia, en cuyo seno hemos nacido". La sociedad ya no es descrita como una entidad basada en una voluntad colectiva, como un contrato social sujeto a posibles cambios por parte de esta colectividad, sino como una "unión de muchas personas sujetas á unas mismas leyes". Su utilidad es explicada por "el mútuo socorro de sus necesidades, y el mútuo alivio ó remedio de sus males". En general, prevalecen metáforas de familia y un llamamiento a obedecer y mantener el orden. Una de las primeras preguntas es: ¿Cuál es el mayor servicio que podemos prestar á la patria? Respuesta: Mantener el órden ya establecido, regularizarlo cuanto sea posible y defender nuestras familias y nuestras instituciones en caso necesario." Más tarde se definen las obligaciones de los paraguayos: "Todo paraguayo debe amar á su patria, ser justo y benéfico, sujetarse á las leyes, obedecerlas, y respetar las autoridades establecidas" (Catecismo 1855/1976). Es cierto que se definen los "legítimos derechos de los Paraguayos" como "la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad". En las sucesivas explicaciones sobre la libertad se dice, no obstante, que "La libertad no consiste, como suponen algunos ignorantes ó maliciosos, en que el hombre tenga facultad para hacer cuanto se le antoje, sino en que pueda hacer todo lo que no perjudique á los derechos de otro, y no esté prohibido por las leyes".³² Para mejorar las condiciones de su país, el patriota debe "vivir y enseñar á los demás á vivir de manera que las imperfecciones de esta organización se hagan cada vez más sensibles Lleguen los gobiernos á modificarse por si mismos en el sentido de la opinión pública juiciosamente manifestada". La religión católica es declarada religión del Estado. Es decir, familia, armonía social, orden y obediencia pasan a ser virtudes ciudadanas.³³

El catecismo de Francisco Solano López

Este catecismo del "viejo" López, que transmite una idea del Estado que se puede caracterizar como religioso-paternalista,³⁴ da lugar a otra visión, netamente absolutista, que se manifiesta en el tercer catecismo, publicado en 1863, es decir, a los pocos meses de que Francisco Solano López (1863-1870) hubiera asumido el poder. Contrario a sus antecesores,

³⁰ Peters 1984: 133–135 .

³¹ Chaves 1958: 303; Potthast & Telesca 2012: 558.

³² Según el ejemplar con el cual trabajó Heinz Peters, dice así: "El hombre cumple de una manera regular su destino como ser espiritual, como ser material, como individuo de una familia, y como miembro de una sociedad, y que lo cumple con la conciencia de lo que conviene y [lo que B.P.] le perjudica". Tal vez el texto varió en la dos ediciones, pero no se ha podido aclarar esta discrepancia para este artículo.

³³ Cuadernos Republicanos n° 12 1976; 1°. ed. 1855.

³⁴ Peters 1984: 139; Huner 2011: 157–161.

Francisco Solano López, más militar que intelectual, ni siquiera hizo el esfuerzo de esbozar un catecismo propio, sino volvió a editar uno de los antiguos catecismos regios, con algunas modificaciones e instrucciones previas que en sí son significativas.³⁵ El catecismo de Francisco Solano López consistía básicamente en las antiguas “Instrucciones” del obispo de Tucumán, conocido como el Catecismo de San Alberto, escrito después de la sublevación de Tupac Amaru. A la edición paraguaya de 1863, se le añadió una “Advertencia” para los sacerdotes y maestros que instruían a los alumnos.³⁶ Se tituló ahora: “Instrucción sobre las Obligaciones más Principales de un Verdadero Ciudadano”. En la “Advertencia” a este texto, que reitera los principios de la monarquía absoluta, se lee:

“Como este catecismo se ha reimpresso para el uso de las escuelas de esta República, se han hecho algunas variaciones de ciertas voces, sustituyéndolas con otras más propias y conformes al sistema actual de nuestro gobierno y a nuestras leyes nacionales, para que los niños comprendan con más facilidad sus doctrinas; y así en los lugares en que bajo el nombre de Rey se entienda toda autoridad suprema, se pone esta misma expresión o la de Supremo Gobierno u otra equivalente, para que los niños se acostumbren desde luego a pronunciar en esta materia los nombres correspondientes al sistema actual gubernativo establecido por la República. Los maestros tendrán el cuidado de explicar a los niños que bajo el nombre de Rey se comprende todo magistrado supremo, sea cual fuere el sistema de gobierno, siendo constituido legítimamente.”³⁷

Y después se sostiene que tanto el rey (hereditario) como el magistrado supremo (electo) obtienen el poder de Dios, como está escrito en “La Escritura”.³⁸ A partir de la lección VI se habla de la “potestad coercitiva” y de los deberes de los súbditos. Es importante observar que en estos capítulos, por un lado, se usa la terminología republicana de “primer magistrado” y “autoridad civil”, pero, por otro, se mantienen los términos “súbditos” y “vasallos” para los que en una república deberían ser llamados “ciudadanos”. Las lecciones X y siguientes tratan de los deberes de los gobernados, cuya primera obligación es la de amar, respetar y obedecer a su gobierno, sin cuestionar la legitimidad de sus decretos y leyes y, en caso de una guerra, obedecer y pelear. Además, deben pagar los impuestos.³⁹ Si analizamos los catecismos paraguayos en una perspectiva diacrónica observamos un desarrollo que empieza con una teoría republicana, restringida por la convicción de que la población paraguaya todavía no estaba educada para gozar de todas las libertades democráticas. Por culpa de la iglesia (Dr. Francia) o de los españoles (Carlos Antonio López), los paraguayos debían ser instruidos primero en sus nuevos derechos y deberes por medio de los catecismos políticos y una educación formal en las nuevas escuelas del país. Tanto Francia como Carlos Antonio López se ocuparon de establecer y extender

³⁵ Catecismo 1986, ed.facsímil en José Antonio de San Alberto & Durán Estragó 2005, 1ª. ed. 1863.

³⁶ Además, en una nota adicional, el obispo del Paraguay recomienda el catecismo a los “padres de familia, á los Párrocos, y Maestros, y muy particularmente á la juventud paraguaya”.

³⁷ José Antonio de San Alberto & Durán Estragó 2005, 1ª. ed. 1863: 12.

³⁸ José Antonio de San Alberto & Durán Estragó 2005, 1ª. ed. 1863: 17–20.

³⁹ José Antonio de San Alberto & Durán Estragó 2005, 1ª. ed. 1863: 29–73.

respectativamente la red de escuelas. Ambos abogaron por un orden paternalista-autoritario, aunque uno en su versión secular y el otro recurriendo a la legitimación religiosa. En ambos casos, el ejercicio de la ciudadanía se restringía a la elección y legitimación del gobierno, si bien durante el gobierno de Carlos Antonio López, los paraguayos tuvieron la oportunidad de ejercer una ciudadanía más activa con cierta regularidad. Al parecer, las elecciones en Paraguay no eran menos libres que las de las demás repúblicas latinoamericanas decimonónicas, y al igual que en éstas, pese a que fueran manipuladas y guiadas, eran oportunidades de competir por influencia y poder tanto a nivel local como a nivel nacional.⁴⁰ Como escribe Huner:

"Congresses, elections, and constitutions were the mechanisms of popular sovereignty adopted throughout Latin America at the time of independence. In Paraguay they had gathered an added level of formal pageantry under the autocratic López family. The efficacy of the pageantry has often been questioned, and it is true that in Paraguay the formalities of republican rule always mattered more symbolically than instrumentally, as the theatrics of power. Still, congresses and elections always had the potential to become sites of real contestation" (Huner 2011, 169).

Una vez elegido el mandatario, la unanimidad de la "voluntad general", no obstante, era considerada necesaria para mantener el orden y la independencia. Los debates en el Congreso y su reflejo en la prensa oficial, por este motivo, estaban repletas de frases protocolarias sobre "República o muerte", los "ilustres ciudadanos" y el "Congreso soberano". No obstante, pese a su formalismo, se pueden considerar como "ejercicios formativos en republicanismo."⁴¹ La ceremonialidad de las discusiones políticas fue acompañada y reforzada por fiestas y misas solemnes, y, con el acceso de F.S. López al poder, con juramentos de lealtad a su gobierno y la república.⁴² Bajo el mando de éste, los rituales eran cada vez más obligatorios y su ejecución forzada, de manera que Paraguay pasó a ser una república nominal que en la práctica se asemejaba cada vez más a una monarquía absolutista.⁴³ Los ciudadanos paraguayos, que desde el principio habían tenido pocas ocasiones de ejercer sus derechos de ciudadanos, volvieron a ser considerados como súbditos y vasallos. No obstante, en el curso del siglo XIX, los paraguayos, incluso los opositores al gobierno de turno, habían desarrollado una idea de pertenencia a su comunidad política, la (nuestro país o nuestra patria).⁴⁴

Esta mezcla particular de una noción de ciudadanía, aunque reducida, y pertenencia a una comunidad política, en la situación de guerra que pronto dominó la vida política paraguaya, creando además la necesidad de cerrar filas ante la amenaza de la nación, daría resultados

⁴⁰ Vid. los trabajos de Hilda Sabato al respecto, especialmente Sabato 2001, así como Posada Carbó 1996.

⁴¹ Huner 2011: 178.

⁴² Huner 2011: 186–187.

⁴³ Algunos autores sostienen, basados en su forma de gobierno y otros indicios, que su intención era establecer una monarquía al estilo de Napoleón III. Cardozo 1987: 174, 187.

⁴⁴ Huner 2011: 18–78.

inesperados en cuanto al rol del grupo mayoritario excluido de la ciudadanía activa, las mujeres paraguayas. Las relaciones entre ciudadanía y nacionalidad, especialmente importantes para la parte femenina de la "ciudadanía", adquirirían muy pronto cierta importancia y utilidad político-propagandística.

El "bello sexo nacional" y las "conciudadanas"

La ciudadanía de las mujeres antes de la guerra

En Paraguay, al igual que en otros países latinoamericanos, la parte femenina de la población no fue objeto de debate político o público durante las primeras décadas de la república. El ideal patriarcal de la sociedad y la familia las consideraba como miembros de una familia representada públicamente por el hombre. El hecho de que gran parte de los hogares paraguayos, sobre todo en la capital Asunción, fueran encabezados por mujeres que sustentaban solas a sus hijos, no modificó esta actitud.⁴⁵ En Paraguay, como en otras sociedades latinoamericanas, no se modificaron además las antiguas leyes coloniales que regulaban la sociedad. Códigos civiles modernos, todavía discriminatorios para las mujeres, se promulgaron recién a finales del siglo XIX. Por ello, las mujeres decimonónicas estaban sujetas a muchas restricciones, sobre todo las casadas, que no podían actuar en público o emprender actividades económicas sin el permiso de su marido. Las viudas y las adultas mayores, sin embargo, gozaban de una personalidad cívica y legal en estos asuntos. Lo que hemos visto en los archivos paraguayos, sobre todo en los pleitos judiciales, no obstante, muestra una actitud más igualitaria hacia mujeres que en otros países hispanoamericanos. Rara vez solicitaba el juez el consenso del marido, ya sea porque la mujer no era casada, ya sea porque se consideraba a las mujeres adultas como sujetos jurídicos independientes. Lo mismo vale para los derechos socio-económicos como p.ej. la propiedad territorial o la posibilidad del usufructo de aquellos. En las listas de arrendamientos de las tierras estatales, p.ej., encontramos un gran número de mujeres a cuyos nombres era otorgado el título.⁴⁶ Consideramos que dicha práctica se debe tal vez a la influencia de la cultura guaraní, que se regía por padrones de matri y uxorilocalidad, así como a las condiciones socio-económicas. La sociedad paraguaya de las primeras décadas del siglo XIX se caracterizó por el predominio cuantitativo de campesinos guaraníhablantes y un número reducido de hacendados y propietarios medianos, y, en menor medida, de comerciantes. El grupo de familias burguesas que representaban este ideal familiar, era por ende muy pequeño y la influencia de la Iglesia que sostenía estos ideales, era igualmente reducido.

Esto significa, por otro lado, que había pocas mujeres educadas y la mayoría de ellas vivía en la capital. Mientras que la educación primaria para los niños se hallaba bastante

⁴⁵ Potthast 2011 [1994]: 95–107

⁴⁶ Potthast 2003.

extendida desde el gobierno del Dr. Francia, prácticamente no existían escuelas públicas para niñas. Esta situación cambió paulatinamente durante los gobiernos de los López. Carlos Antonio López y su esposa Juana Carillo con sus hijos representaban la tradicional familia patriarcal, desempeñando sin embargo un rol público dentro de este patrón. La vida social cambió hacia formas más burguesas, p.ej. con la apertura de un teatro y salones y la publicación de libros y periódicos semanales. La llegada de varios "expertos" extranjeros, en parte con sus esposas, así como el auge económico hicieron lo suyo para intensificar estos cambios sociales.

El rol socio-económico de las mujeres antes de la Guerra

Hasta mediados del siglo, las mujeres se encontraron prácticamente excluidas del campo socio-cultural, normalmente un área importante para la actuación pública de las mujeres. Dado el alto grado de analfabetismo femenino y la falta de una cultura burguesa, no conocemos poetisas u organizadoras de tertulias, que existían en otros países latinoamericanos. Dada la inexistencia de espacio público hasta mediados de siglo, las pocas mujeres cultas no podían lucir su educación en tertulias privadas ni desempeñar algún rol socio-cultural fuera del ámbito privado. El primer salón al estilo europeo fue establecido a fines de la década de los años 50 por la compañera irlandesa de Francisco Solano López, Elisa Lynch.⁴⁷ La élite tradicional asunceña y varias extranjeras miraron a esta mujer del futuro presidente, separada de un militar francés y madre de varios hijos ilegítimos con Francisco Solano López, con desdén. Ellas preferían la vida tradicional en familia y actividades en el ámbito privado. Parece, sin embargo, que con la toma de poder de Francisco Solano López en 1863, las costumbres empezaban a modificarse en el sentido de que aumentaron los actos solemnes públicos, en los cuales las élites locales hicieron discursos para alabar al gobierno paraguayo y, particularmente, a su presidente. En estos banquetes, las mujeres empezaron a manifestarse para recordar al público que ellas también formaban parte de la nación y ellas y sus familias estaban protegidas por las leyes de la república soberana.⁴⁸ Si este nuevo rol se debía a la influencia de la ahora "primera dama" Mdme. Lynch, no lo sabemos.

La situación de las mujeres en las clases populares urbanas era diferente. Debido a la alta cifra de mujeres jefas de hogares en la capital, su rol activo en el comercio local y las actividades agrícolas en el campo les daban cierta independencia y experiencia de moverse en el espacio público. Tal vez la fuerte transculturación de la sociedad paraguaya incrementó su importancia en el grupo familiar. No se puede, sin embargo, hablar de una posición socio-política relevante y visible, ya que se trataba de mujeres analfabetas, campesinas o de clase media y baja.

⁴⁷ Potthast 2006a.

⁴⁸ *El Semanario* 1864b, *El Semanario* 1864a; ANA-SH 400, no. 1; cit. según Huner 2011: 194 .

La movilización de las mujeres durante la guerra

La “Guerra de la Triple Alianza” (desde la perspectiva paraguaya) o “del Paraguay” (desde la de los aliados) estalló en 1864 como una contienda entre Uruguay y Paraguay contra Brasil, y se convirtió rápidamente en una guerra de Uruguay, Brasil y Argentina contra Paraguay – aunque los aliados sostuvieran que se dirigía exclusivamente contra el “tirano y agresor” F. S. López. La guerra ha sido una de las más sangrientas en América Latina hasta el día de hoy, y, ciertamente, la más sangrienta a nivel mundial entre 1815 y 1914.⁴⁹ Al final de la guerra, concluida en 1870 con la muerte de López, el país quedó en ruinas, tanto material como socio-políticamente. Alrededor de la mitad de su población estaba muerta y la mayoría de los sobrevivientes eran mujeres y niños.⁵⁰ El país perdió gran parte de su territorio pero sobrevivió como nación independiente.

La Guerra de la Triple Alianza, que a partir de 1868 puede ser calificada como una “guerra total” para el lado paraguayo,⁵¹ involucraba a la población entera, es decir también a mujeres y niños. Estos desempeñaron varias tareas reservadas hasta este momento para hombres. Por consiguiente, los roles de género fueron sujetos a algunos cambios, como suele ocurrir con frecuencia en situaciones extraordinarias. En Paraguay dichos cambios no se restringieron a situaciones prácticas y cotidianas, sino que llegaron a cambiar las manifestaciones políticas públicas y simbólicas de la nación. En un ambiente político nada democrático y donde hasta el momento las mujeres no habían participado en la esfera pública emergente, ellas fueron caracterizadas como el „bello sexo nacional” y tratadas de „conciudadanas”.⁵²

El rol socio-económico de las mujeres en la guerra

El papel de abastecedoras de alimentos y necesidades básicas desempeñado por las mujeres en la economía civil, aumentó en el transcurso de la guerra. Al principio, esto constituyó un buen negocio para ellas, ya que ahora las campesinas y las tejedoras podían vender más al Estado. Pero cuando la suerte de la guerra cambió y las acciones militares llegaron hasta sus pueblos, la situación se tornó bastante difícil. A partir de 1866, prácticamente toda la producción agrícola comenzó a estar en manos de las mujeres, que además comenzaron a asumir tareas pesadas, tradicionalmente masculinas, como el adiestramiento de animales, la producción de cuero o el trabajo en las salinas. La producción agrícola femenina, no obstante, fue organizada cada vez más al estilo militar,

⁴⁹ Whigham 2010-2012; Capdevila 2010.

⁵⁰ Potthast & Whigham 1999.

⁵¹ Capdevila 2010; Cooney 2004.

⁵² Para más detalles, véase Potthast 2011 [1994]. Los siguientes párrafos se basan en gran parte en este libro, sobre todo págs. 257-385.

decidiendo las autoridades locales o centrales qué iban a sembrar así como vigilando los trabajos realizados.⁵³

La logística del ejército paraguayo se basó cada vez más en el trabajo de las mujeres. En los campamentos trabajaban como enfermeras, lavanderas, cocineras y más tarde también ayudaron en el transporte de material pesado. Cuando los productos importados tales como medicina o tela para uniformes comenzaron a escasear, los conocimientos sobre las plantas y hierbas locales de las mujeres del campo adquirieron gran importancia. Los grupos de mujeres eran dirigidos por las llamadas “sargentas”, quienes cuidaban del orden, organizaban y coordinaban el trabajo, y ayudaban en el cumplimiento de las órdenes del gobierno o de los generales. Además, las mujeres participaban en los desfiles y eran imprescindibles en los bailes y las fiestas que se organizaban en cualquier ocasión.

Estas actividades pueden ser entendidas todavía como una extensión e intensificación de los roles tradicionales de las mujeres porque seguían siendo roles reproductivos, de cuidado y provisión. Sin embargo, el trabajo de las mujeres en los pueblos y los campamentos no sólo significaba su ingreso a un espacio masculino, sino que su organización llevó además a una militarización de las mujeres, transformando los roles de género.

Hubo asimismo otros indicios de transgresión de los roles tradicionales por parte de estas mujeres, cuando en la última fase de la guerra comenzaron a desarrollar funciones administrativas. Además de las “sargentas” en los campamentos, en algunos pueblos del interior mujeres suplantaron a las autoridades masculinas. En las zonas urbanas mujeres empezaron a manifestar públicamente su apoyo a la guerra y al presidente, ofreciendo en



Figura 1: Paraguayas de las clases medias y populares, las llamadas kyguá verá. Grabado tomado de Washburn 1871: 99.

⁵³ Potthast 2011 [1994]: 270–277.



Las hijas de la Patria, pidiendo armas para esgrimir las contra el impio y cobarde invasor.

Figura 2: Las hijas de la patria pidiendo armas para esgrimir las contra el impio y cobarde invasor. Tomado de: *Cabichuí* 1868b: 4.

algunos pueblos tomar las armas en defensa de la nación (Vid. Figura 2). Son estas manifestaciones públicas las que nos interesan especialmente dado que manifiestan un cambio claro en el rol público de las mujeres, siendo objeto de diversos comentarios en los periódicos contemporáneos, tanto paraguayos como extranjeros.⁵⁴

En el inicio de la guerra, las mujeres acudieron en gran número a despedir a las tropas con fiestas y regalos. La gente donaba víveres y pertrechos para el ejército, los más acomodados ofrecían sus esclavos y las señoras de clase alta, sus alhajas. En agosto de 1866, la publicación de los puntos secretos del Tratado de la Triple Alianza volvió a desatar una ola de fervor nacional y de apoyo al presidente Francisco Solano López. Ahora se apresuraban todos –hombres, mujeres y hasta niños en edad escolar– a demostrar su aprobación a la política del presidente. Incluso muchas mujeres de la élite paraguaya, que en su mayoría había sido escéptica, cuando no hostil, respecto al presidente y a su compañera Elisa Lynch, se sumaron a esta corriente.⁵⁵ A comienzos de enero de 1867 un grupo de damas de la élite bajo la dirección de Escolástica Barrios de Gil, decidió probar su patriotismo donando una parte de sus joyas para cubrir los gastos de la guerra. Ella organizó una gran reunión en la que tomaron parte mujeres de todos los estratos. Con eso se dio comienzo a una ola de manifestaciones patrióticas femeninas, a las que se unieron las damas de las localidades del interior del país. A diferencia de las anteriores ocasiones, donde las mujeres habían pronunciado discursos y reclamado su participación en los asuntos de la nación, estos eventos fueron organizados y llevados a cabo exclusivamente por mujeres.⁵⁶

⁵⁴ Potthast 2011 [1994]: 281–296; Potthast 2006b/Potthast 2007.

⁵⁵ Sobre los diferentes ofrecimientos y reuniones, que por mucho tiempo se han repetido en la historiografía nacionalista paraguaya, cf. de Kostianovsky 1970: 16–42; Flores de Zarza 1987: 135–231 y 265–289 y, últimamente, de Kostianovsky 2012.

⁵⁶ La mayoría de los hombres ya estaba en el frente o había muerto, aunque siempre quedaban algunas autoridades masculinas que hubiesen podido organizar los eventos.

Al principio, estas reuniones y las ofrendas eran relativamente espontáneas, pero al poco tiempo las autoridades locales o las hermanas y la compañera del Presidente comenzaron a coordinar, provocar y controlar tales eventos. Sobre todo en Asunción, donde vivían la elite y la incipiente clase media paraguaya, las mujeres empezaron a organizar asambleas donde se pronunciaban apasionados discursos en apoyo del presidente y de la guerra. En el campo y entre las mujeres analfabetas, estas asambleas se desarrollaban generalmente tras la lectura pública de las noticias de la guerra, y a veces el entusiasmo era tal que algunas llegaban a declararse dispuestas a tomar las armas en pos de la defensa de la patria. Este movimiento fue canalizado en Asunción, otra vez por doña Escolástica Barrios de Gill, y las mujeres se ofrecieron a derramar "hasta la última gota de sangre en defensa de los derechos e instituciones y en sostén del buen Gobierno del Mcal. López". En los meses siguientes se repitieron pedidos similares en diversas localidades hasta que el Mariscal-Presidente los rechazó definitivamente en enero de 1868.⁵⁷

¿Cómo podemos interpretar estos gestos? Si los vemos como una manifestación patriótica y un sentido de pertenencia por parte de las mujeres, debemos preguntarnos cómo vieron ellas su rol político, dada la escasa participación femenina en asuntos políticos en el periodo previo. Si asumimos, por otro lado, que eran demostraciones públicas dirigidas por parte del Estado, ¿qué pretendía éste con ellas y qué significa esto para la ciudadanía de las

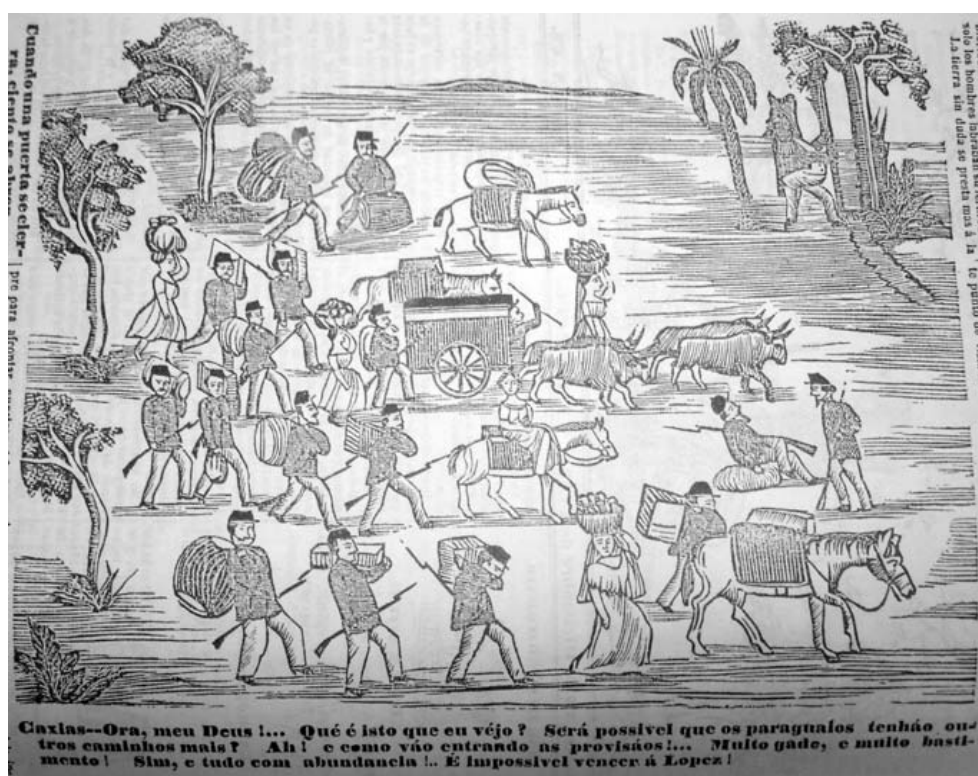


Figura 3: La movilización de las mujeres durante la guerra. Cuadro tomado de: *Cabichuí* 1867a: 2.

⁵⁷ Cardozo 1967: IV, 157, V, 315-17, VII, 287/88, 333/34, 383-85, VIII, 14/15, 65/66, 76/77. Vid. a este efecto los ofrecimientos de San Pedro 1866 y 1867, ANA-NE 3221 que se han presentado espontáneamente a pedir que sean enrolladas para empuñar las armas en defensa de la sagrada causa de la Patria.

mujeres? ¿Por qué fomenta y elogia Francisco Solano López, quien hizo imprimir el Catecismo de San Alberto, de repente la participación ciudadana incluso de las mujeres?

Como veremos a continuación, “si bien se afirma que todos los paraguayos poseen un gran sentimiento de ‘patriotismo’, en la prensa se hace referencia a la existencia de diversas formas de expresión de ese patriotismo, principalmente de acuerdo al género y la clase social a la que se pertenecía.”⁵⁸

El “bello sexo nacional” y las “conciudadanas” en los periódicos de guerra

El siguiente análisis se basa en los periódicos de la guerra que pueden ser considerados como portavoces oficiales. Desde los años 50, el “Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles. Periódico semanal dedicado a los negociantes, labradores e industriales” informaba a las personas educadas sobre los acontecimientos más importantes de la República. Durante la guerra se produjo una verdadera “revolución periodística”⁵⁹. Salieron cuatro gacetas nuevas, de las cuales dos, “El Centinela” (1867-1868) y “Cabichuí” (1867-1868), estaban enriquecidas visualmente con un gran número de grabados. Los dos periódicos, no obstante, se distinguen en su lenguaje tanto como en el estilo de sus grabados. “Cabichuí” se sirve de un estilo directo, fuertemente apelativo y expresionista, “El Centinela”, en cambio, utiliza un lenguaje más moderado y sus grabados presentan influencias clasicistas y académicas, siendo más estereotipados. “El Semanario” y luego “La Estrella”, el último periódico que se editó durante la guerra, se servían de un lenguaje más culto. Se dirigían a un público educado al estilo europeo, mientras que los periódicos de trinchera, es decir “Cabichuí” y “Cazique Lambaré”, se dirigían a los soldados guaraníhablantes y –con sus grabados– a los hombres y mujeres analfabetos.⁶⁰ Hay pruebas de que estos periódicos circularon además en los campos de los aliados, por lo que sirvieron también como instrumento de propaganda hacia los soldados de los aliados.⁶¹

En el marco del presente trabajo no nos interesa la manifestación de una cultura popular en estos grabados⁶², sino las interpretaciones de los roles de género que transmiten.⁶³

⁵⁸ Johansson sin fecha: 9.

⁵⁹ Johansson 2010; Capdevila 2007: 11.

⁶⁰ Además, las razones de estas diferencias se encuentran en el origen de los ilustradores y grabadores, lo que a su vez se relaciona directamente con el lugar de edición de estos periódicos; mientras que el “Cabichuí” era elaborado en la Imprenta del Cabichuí establecida en los campamentos instalados en el frente de batalla, “El Centinela” se editaba en la Imprenta Nacional situada en Asunción, capital del país.

⁶¹ Además, el uso del idioma guaraní refleja el público al cual se dirigía: el “Cabichuí” incluía partes en guaraní y portugués, y el “Cazique Lambaré” (1867-68) se editó únicamente en guaraní.

⁶² Sobre todo los periódicos “de trinchera” con sus grabados apelativos y expresivos han recibido la atención de los investigadores en los últimos años. Toral 2001: 73; Plá 1984: 74; Escobar & Salerno 1997.

⁶³ Además de esto, en los cuadros y los textos, inversiones y juegos de género eran importantes. Pero, como destaca Luc Capdevila. “Assim, os jogos de gênero fazem parte do dispositivo de difamação, mas não é a feminilidade que é ridícula — ao contrário, do lado paraguaio ela é celebrada —, e sim as diferenças sexuais. O travestismo é particularmente empregado para ridicularizar o adversário.” Capdevila 2007: 14.

Lo primero que destaca es la repentina valoración del trabajo femenino en el campo, algo que fue desapercibido hasta aquel entonces. Los periódicos paraguayos no se cansaron de resaltar y estimular este trabajo de las mujeres, recalcando sin embargo en forma constante el hecho aparente de que el aprovisionamiento se producía sin problemas.⁶⁴

En "El Semanario" y el "El Centinela", se hablaba sobre todo de las manifestaciones patrióticas, mientras que el trabajo agrícola de las paraguayas de los estratos inferiores fue mencionado pocas veces. Y si fue el caso, idealizándose el trabajo del campo. De esta manera, era posible mantener los atributos tradicionales de género pesa a la dureza de las actividades femeninas. Bajo el título "Un paseo por el Ferro-Carril", leemos lo siguiente

"En presencia de un cuadro tan pintoresco exclamábamos llenos de alegría ¡No parece que estamos en guerra! Entonces dirigiendo la mirada para detenernos en un hermoso bosquecillo de naranjos, encontramos la causa de nuestra exclamación - eran tres jóvenes que graciosamente labran la tierra con la azada".⁶⁵

Seguimos ahora el discurso en los periódicos para las élites y clases acomodadas urbanas. Allí, las actividades patrióticas de las mujeres fueron tratadas detalladamente en el estilo de los antiguos informes sobre los acontecimientos sociales. Las mujeres seguían siendo bellas y virtuosas, pero su encanto servía ahora a la patria, eran "el bello sexo nacional". El mensaje respecto al género, fue igualmente tradicional:

"Ninguna de ellas [las paraguayas que donaban sus joyas] ignora que la Patria es el todo. [...] Los enemigos que tenemos al frente, han pactado que vienen á robar, y esclavizarnos [...] Nuestra sociedad, nuestras mugeres, no ignoran todo esto, y ellas que son los modelos de las virtudes del hogar, ellas que aman la honra mas que su vida [...]".⁶⁶

Tanto en "El Semanario" como en "El Centinela" abundan artículos sobre las donaciones de joyas y otros objetos (Vid. Figura 4). Se felicitaba a las mujeres por el patriotismo mostrado en estos actos y discursos.⁶⁷ Pero poco a poco las interpretaciones van más allá del amor al hogar y la patria. En marzo de 1867, en un artículo titulado "Gran asamblea del bello sexo del Paraguay", "El Semanario" escribía que en este acto

⁶⁴ Hasta fines del año 1867 aparecieron constantemente en "El Centinela", bajo la columna "Varios", noticias de que el mercado estaba bien provisto, y también en "El Semanario" se procuraba transmitir una impresión de normalidad. "La Estrella" continuó después este tipo de "información periodística".

⁶⁵ *El Semanario*. "Un paseo por el Ferro-Carril" 1867: 4; Cf. también *El Centinela* 1867g.

⁶⁶ *El Semanario*. "La ofrenda del bello sexo" 1867b; Cf. también la *El Semanario* 1867k: 3, o el artículo *El Semanario*. "El bello sexo nacional" 1867: "Digno es de todo elogio el pronunciamiento de las mugeres de la República del Paraguay, no solo á ofrecer sus joyas mas tambien sus brazos y sus vidas para un caso necesario, prefiriendo mil veces una muerte gloriosa que ser infelices instrumentos de la maldad, y ser objetos de las enconadas satánicas pasiones de los bárbaros enemigos que pretenden el saqueo, la matanza y violaciones de todo género en la inocente y virtuosa sociedad paraguaya."

⁶⁷ Entre las referencias frecuentes a los diferentes donativos de las mujeres de clase alta, En "El Centinela" se encuentra solo una mención a las acciones de mujeres de clase baja: "las mujeres honestas y pobres (...) también abrigan los sentimientos mas nobles y patrióticos", *El Centinela* 1867f.

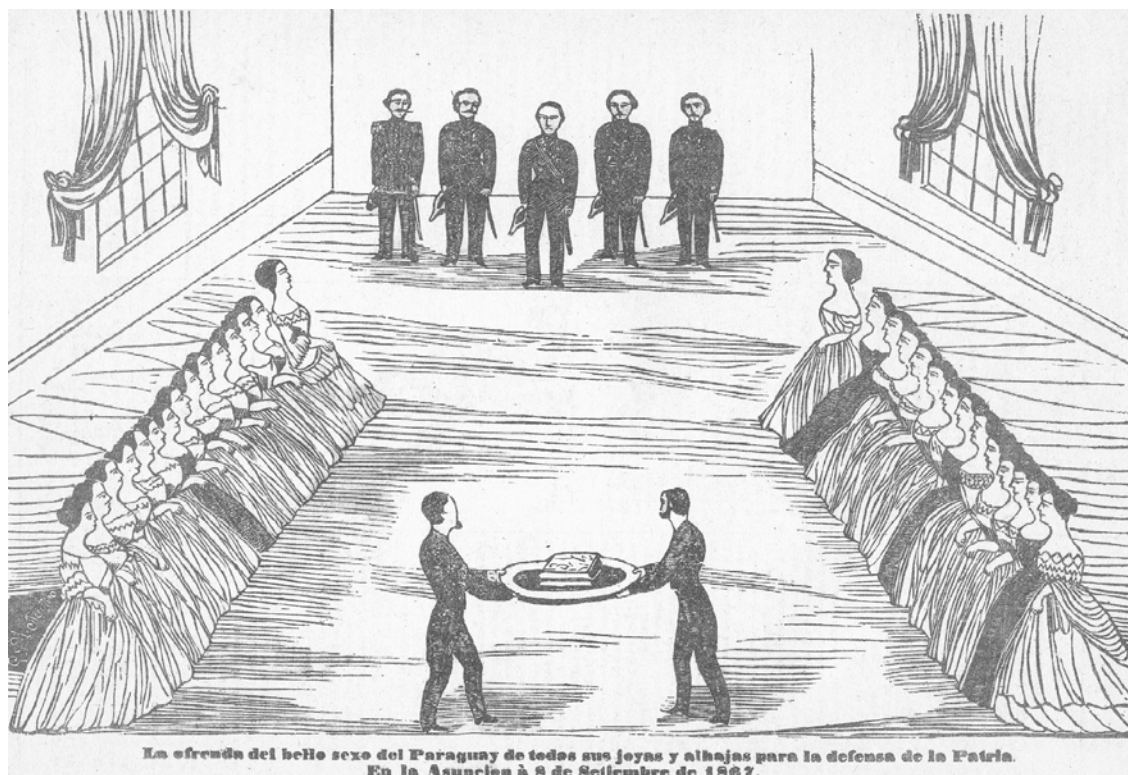


Figura 4: La entrega de las joyas para la defensa de la patria. Tomado de: *El Centinela* 1867h.

"se vio por primera vez el cuadro majestuoso é imponente de la muger paraguaya ocupando la silla del Patriciado. [...] La muger del Paraguay ha ofrecido en esta noche el rasgo mas elocuente de su amor a la Patria, y su alma noble y grande ha entrado en la plenitud de los derechos con que la dotara el Cielo, tomando parte en los negocios públicos y formando la primera Asamblea americana, mas importante aun que los antiguos comicios, reunidos bajo las inspiraciones del Pueblo rey." ⁶⁸

En "El Centinela", el mensaje es incluso más claro:

"[En las asambleas] vimos por primera vez tomar asiento á la muger en el gran banquete de la civilización y participar de los derechos públicos que la sociedad le ha negado con injustificado egoismo. El bello sexo ha delantado un paso mas en la pendiente del progreso, colocándose en la tribuna de las Asambleas populares." ⁶⁹

"Es un hecho indudable, confirmado por la mas estensa observación que la influencia de la muger en los intereses públicos, y por consiguiente su rasgo en la

⁶⁸ *El Semanario*. "Gran asamblea del bello sexo del Paraguay" 1867. Cf. también *El Semanario* 1867j. En otro lugar la mujer paraguaya fue comparada con las espartanas y con las mujeres de Numancia; sin embargo, se destacaba que sus méritos debían ser valorados todavía mucho más, *El Semanario*. "La ofrenda del bello sexo" 1867a y *El Semanario* 1865, cf. también Cardozo 1967: 100.

En "El Centinela" (*El Centinela* 1867i) fue tratado este tema con una claridad mucho mayor: "Las sesiones de los días 24,25, y 26 de Febrero fueron magestuosas, por que en ellas vimos por primera vez tomar asiento á la muger en el gran banquete de la civilización y participar de los derechos públicos que la sociedad le ha negado con injustificado egoismo. El bello sexo ha delantado un paso mas en la pendiente del progreso, colocándose en la tribuna de las Asambleas populares."

⁶⁹ *El Centinela* 1867i.

escala de la humanidad, va en progreso año por año. [...] Es precisamente uno de los signos distintivos de la civilización moderna. [...] Allá donde las ideas sobre la verdadera posición de la muger son mas elevadas, seguramente ese Pueblo ha dado un paso hácia una civilización mas encumbrada, que la que decantan las sociedades actuales.

Y esa distinción corresponde al Paraguay, donde vemos à la muger participar de los intereses de la sociedad; donde con admiracion la contemplamos despojándose de sus adornos, para ayudar con ellos á la defensa del principio democrático; donde, en fin, brilla por sus patéticos discursos en la tribúna, que ella misma se ha levantado en los altares de la libertad, mostrándose en todo digna èmula del ciudadano, á quien disputa la palma de lidiar en los campos del honor."

El párrafo siguiente muestra, empero cuál era el fin que perseguía este reconocimiento: "¡Gloria, pues, al ilustre Mariscal Lopez, que ha puesto á la mujer en el honorable rol que le corresponde, restaurándole los santos derechos, que la Europa le escatima aun." ⁷⁰

La insoslayable "politización" de las mujeres por el papel que desempeñaron, en parte obligadamente, era por lo tanto reconocido por López. Pero este reconocimiento servía sobre todo para sus propios fines propagandísticos. Con estos discursos, F. S. López intentaba captar la benevolencia de las mujeres (y talvez de los hombres?) de la élite, de los cuales muchos tenían posiciones políticas liberales. Además, consideramos que estos discursos se dirigían también a los aliados y a otros países "civilizados". Si en la propaganda de los aliados, la sociedad paraguaya era considerada como anticuada y bárbara, y el sistema político una "tiranía", López contraatacaba extendiendo la ciudadanía a las mujeres, caracterizando así a la sociedad paraguaya como más incluyente y "democrática" que las democracias liberales (sin ni siquiera mencionar a la monarquía brasileña que fue siempre tildada de "monarquía esclavócrata"). Esta estrategia se vislumbra en la siguiente cita:

"¡ Las tolдерias han asombrado con su heroismo!

¡Y las tolдерias ofrecen á las sociedades modernas el modelo de la muger patriota que sabe defender su dignidad y hacer respetar los derechos de una nacion soberana!" ⁷¹

La ciudadanía de las mujeres servía entonces para elogiar y elevar al Mariscal López y su sistema de gobierno, para mostrar a su pueblo y a sus adversarios el apoyo de sus "ciudadanos" y fomentar la idea de la unidad socio-política de los paraguayos. Además, la atención hacia el rol político de las mujeres era pensado como algo transitorio. "La Estrella", editada después de la evacuación de Asunción en el último año de la guerra,

⁷⁰ *El Centinela*. "La muger" 1867. Cf. también *El Semanario*. "La muger paraguaya" 1867. En "El Semanario" (*El Semanario*. "La ofrenda del bello sexo" 1867a) termina con las siguientes palabras: "¡Honor á la muger paraguaya y al Gobierno que ha sabido dignificarla!"

⁷¹ *El Semanario*. "La gran asamblea del bello sexo" 1867.

seguía destacando el trabajo de las mujeres, pero el cuadro trazado de su rol en la sociedad y en la familia correspondía nuevamente en su totalidad a lo tradicional.

En abril de 1869, un artículo titulado “Un consejo a las mujeres” comienza con las siguientes palabras: “La piedad y el trabajo son las virtudes que deben embellecer y deben adornar a las mujeres ...”.⁷² Además, fue puesta de nuevo de relieve la imagen de la mujer como *mater dolorosa* y consoladora (pero también obediente) esposa o madre.⁷³ E incluso si se elogiaba las actuaciones de mujeres como autoridades públicas, que en parte suplantaban mejor a los hombres que se encontraban en el campo de batalla, este reconocimiento está unido con una exhortación a los hombres, de no permitir algo así por mucho tiempo: “Un hombre pundonoroso no puede leer este pasaje sin resentirse grandemente, al ver un hombre que ha renegado de su sexo y amor propio, dejándose[!] enseñar por una mujer, como se ha de servir en el puesto que le haya cabido...”⁷⁴

Es decir, la otorgación de la ciudadanía, o mejor dicho, la conciudadanía, a las mujeres, fue considerado como algo temporal, debido a la situación extraordinaria en la cual se situaba el país. Debía ser reordenada según el modelo patriarcal cuanto antes posible.

En los periódicos dirigidos hacia el pueblo, se transmite el mismo mensaje pero a través de otra imagen. Aparte de las damas y sus gestos patrióticos, que son a veces mencionados y representados gráficamente, se mencionan también mujeres populares que ofrecen sus joyas. En el periódico en Guaraní, “Cacique Lambaré”, los mensajes políticos parecen incluso más claros. Las mujeres, según los periódicos oficialistas, se deshacen de sus joyas para salvar la libertad y juegan con los roles de género cuando piden a sus compañeros en el campo de batalla que no les consideren como mujeres, sino como hijas del Paraguay.⁷⁵ Adicionalmente, estas mujeres rurales son pintadas como valientes y fuertes. Mientras que los hombres combatían en los frentes militares, las mujeres tenían que enfrentar solas los peligros de la vida y la guerra. Se cuentan anécdotas como la de dos mujeres que se defendían solas contra un tigre (Vid. Figura 5) o de Francisca Cabrera quien en vista de que los soldados brasileiros se acercaban, se escondió en el bosque con sus cuatro hijos pequeños (Vid. Figura 6). Ella quería pelear armada solamente con un cuchillo, para no caer en manos de sus enemigos e indicó a su hijo mayor, que en caso de que muera, continúe luchando hasta el fin.⁷⁶ Estas anécdotas se encontraban siempre ligadas con una advertencia a los “cobardes” brasileiros.⁷⁷

⁷² *La Estrella*. “Un consejo a las mujeres” 1869.

⁷³ Así por ejemplo en el discurso de López a la nación y a las tropas en ANA-SH 355, 16.10.1868, o *La Estrella* 1869b.

⁷⁴ *La Estrella* 1869a.

⁷⁵ Huner 2011: 259–260.

⁷⁶ *Cabichuí* 1867d; *Cabichuí* 1867c. (cf. para ello de Kostianovsky 1970: 65–66). Otra anécdota trata de una paraguaya, que en un duelo con un soldado brasileiro salió victoriosa. *El Centinela* 1867e.

⁷⁷ La feminización y animalización de los enemigos es un rasgo común en el discurso visual de los periódicos. Vid. Capdevila 2007.



Barbara Alen y Dolores Caballero luchando con un tigre.

Figura 5: Barbara Alen y Dolores Caballero luchando con un tigre. Tomado de: *Cabichuí* 1868a: 3.



¡ Francisca Cabrera !

Figura 6: Francisca Cabrera. Tomado de: *Cabichuí* 1867c: 4.

El mensaje de estos relatos es ambiguo: por un lado, las mujeres son "empoderadas", se las pinta fuertes, capaces de defenderse físicamente contra cualquier ofensa. Por otro lado, incluso dentro de este discurso se intenta mantener los tradicionales roles de género. Francisca Cabrera había entregado el puñal a su hijo pequeño, "delegando al sexo masculino el acto final de la defensa"⁷⁸ Según "El Semanario", Francisco Solano López había rechazado la oferta de tomar las armas con el argumento siguiente:

⁷⁸ Johansson sin fecha.

"¿Qué son unas horas de combate en comparación a la ardua dedicación de las hijas de la Patria, a labrar la tierra para mantenerse a sí mismas, mantener a sus familias y a nosotros mismos? ¿Permitiréis acaso que ellas se crean sin seguridad, y de que nosotros no seamos suficientes para contribuir con tan viles escalvos?"⁷⁹

En esta cita se nota no solamente el reconocimiento del trabajo de las mujeres y su rol reproductivo, sino que se trasluce también la preocupación del mandatario de mantener la división de trabajo y roles. La oferta de las mujeres era, en el fondo, también un ataque al honor tradicional masculino.⁸⁰

"Ao mesmo tempo que informavam os cidadãos e as 'conciudadãs' e honravam o 'belo sexo nacional', para retomar a fórmula consagrada pela imprensa de guerra, essas gravuras tinham também por finalidade lembrar os homens, aos quais eram sobretudo destinadas, qual era sua função primordial: combater. [...] Esses desenhos integram plenamente, assim, o discurso de mobilização, do qual um dos efeitos era exercer pressões morais ao estimular a identidade de gênero. Lembravam aos combatentes seu dever de proteger suas companheiras, deixando entender que elas, voluntárias e corajosas, estariam em condições de substituí-los, caso não fossem dignos das exigências que acompanhavam sua virilidade."⁸¹

¿Qué significaron entonces estos elogios y el nuevo título de "conciudadana" para las mujeres? En realidad: más obligaciones, más trabajo y más sufrimiento mientras que los derechos y beneficios correspondientes se ubican solamente en el área de la propaganda. Como hemos señalado arriba, el concepto de ciudadanía y ciudadano en el Paraguay decimonónico, no se refería al individuo independiente y políticamente activo, sino que se restringía a votar y dar legitimidad al gobierno que, una vez establecido, ya no debía ser cuestionado ni controlado por el pueblo. Este concepto antiguo, para no decir anticuado, se llevó al extremo con el gobierno de Francisco Solano López. El catecismo de Francisco Solano López ya había vuelto a difundir teorías absolutistas del poder, enmascaradas en formas republicanas por incluir elecciones como una forma de legitimar al gobierno. En el transcurso de la guerra y con la creciente paranoia del presidente, aumentó también la concentración de poderes y el autoritarismo de éste. La nación y la "voluntad general" de aquella fue cada vez encarnada (en el sentido literal y simbólico) por el presidente Francisco Solano López.

"Patriotismo y devoción al jefe iban de la mano en las asambleas y desfiles de las mujeres, en las columnas de los periódicos y en la de los soldados. [...] La guerra favoreció así la emergencia de una expresión popular nacional cuya identidad reposaba en la convicción de pertenecer al grupo identificado por la raza, la lengua y el jefe: la 'patria de López'."⁸²

⁷⁹ *El Semanario* 1868c, cit. según de Kostianovsky 1970.

⁸⁰ Capdevila 2010: 134-149, 160-174.

⁸¹ Capdevila 2007: 20-21.

⁸² Capdevila 2010: 84.

O, como escribió “Cabichuí” en diciembre de 1867: “pues un pueblo cuya preciosa mitad sois vosotras, cuya cabeza es el Mariscal López, jamás morirá, jamás será esclavo...”⁸³

No obstante el fin propagandístico de este tipo de comentarios, cabe preguntarse si esta inclusión explícita en la nación, que no deja de ser notable para la época, tuvo algún efecto en la posición sociopolítica de las mujeres. ¿Puede ser que ellas se sintieran incluidas en el cuerpo político paraguayo y que los hombres se acostumbraran a su presencia física y simbólica en la política? Por la ausencia de fuentes resulta imposible hacer una evaluación concluyente de las transformaciones por las que pasó el papel de las mujeres según esa propaganda. La evaluación se ve dificultada además debido a que con la derrota de López, su sistema social se vio totalmente desacreditado y con ello todas las posiciones que las mujeres pudieron haber alcanzado durante la guerra. No obstante, tanto las actividades de las mujeres como también su reconocimiento por López parecen haber dejado una huella permanente.

La Posguerra

En los caóticos primeros años de la posguerra, hubo varios pequeños tumultos públicos sobre asuntos de administración o política en los cuales siempre participaron mujeres. El comandante de las tropas argentinas observó: “El elemento mugeril está aquí en tal mayoría, y su modo de ser es tan especial que no hay un solo barullo en que no tome una parte activa”⁸⁴.

En los periódicos paraguayos, estas manifestaciones femeninas fueron a veces comentadas con aprobación, sobre todo, si se trataba de protestas de las mujeres abastecedoras del mercado contra los monopolios o impuestos abusivos que los aliados pretendían imponer.⁸⁵ Pero la actitud cambiaba cuando se formaban ciertos partidos políticos y se trataban asuntos generales sobre los que las mujeres de las clases medias o altas se permitían opinar. Entonces fueron calificadas de inaceptables, como un atavismo o una prueba de la rusticidad y falta de cultura de la mujer paraguaya.⁸⁶

Resulta particularmente interesante que los avances de las mujeres en los asuntos políticos durante la guerra hayan sido nuevamente funcionalizados con fines políticos –esta vez en contrasentido. Un periódico, por ejemplo, comentaba de la siguiente manera el hecho de que una delegación de mujeres se hubiera apersonado ante el jefe de Estado para protestar contra el proyecto de nombramiento de un cura muy controvertido como jefe de la Iglesia:

⁸³ *Cabichuí* 1867b; cit. en Capdevila 2010: 52, cf. también: “República del Paraguay – Mariscal López – he aquí el foco de nuestra existencia política. Sin ella, sin el no conducimos nuestro pasado, nuestro presente, nuestro provenir. La vida es un caos para el ciudadano que no se considera engolfado en su Patria y su Gobierno.” *Cabichuí* 1867c: 1, cit. en Capdevila 2010: 84).

⁸⁴ AGN Museo Histórico Nacional 43 (6384) (6414), 20.11.1872.

⁸⁵ *El Pueblo* 1870c; *El Pueblo* 1870a; *La Reforma* 1876b; *La Reforma* 1876c; *La Reforma* 1876a.

⁸⁶ *El Pueblo* 1870d; *El Pueblo* 1871c; *El Pueblo* 1871b; *El Pueblo* 1871a; *La Regeneración* 1870i; *La Regeneración* 1870g; *La Regeneración* 1870f; *La Regeneración* 1870h; *La Regeneración* 1870e; *La Libertad* 1874; o *La Patria* 1875.

"Si no se supiesen los móviles á que obedecen esas santas mujeres podríamos suponer algo aventurado. A la mujer le está destinada otra acción en nuestras sociedades, y de ella no deben salir. Ridículo es ver a la mujer paraguaya de hoy, siguiendo las mismas costumbres que las de ayer. López fomentaba las reuniones en la sociedad mujeril; les hacía pronunciar discursos pidiendo la sangre de sus semejantes, etc. etc. y esas costumbres, modificadas en sus pretensiones, sirven aun hoy de estímulo a algunos inconsiderados."⁸⁷

Otro artículo, del 27.4.1874, titulado "Ridículo" dice así:

"En la mañana de ayer un grupo de mujeres se presentó ante el General Guimararens [!] primero, después ante el Ministro Brasileiro y se nos afirma que aun hasta ante el Cónsul de Italia, peticionando nada menos que un cambio personal radical en el Poder Ejecutivo. ¿Quien inspiró á esas infelices mugeres? ¿Porque poner en ridículo a unas personas abusando de su ignorancia? [...] ¿No saben que por nuestras leyes y costumbres la mujer no tiene derechos civiles? Empleen en buen hora las mujeres, el recurso de suplica para conmover el corazón de los magistrados [...]; ó emplee ese mismo recurso para todo acto que tenga que ver con su sexo o tenga un caracter social; en que las leyes y costumbre admitan la intervención humanitaria de la mujer, pero no es razonable impulsar a esa parte preciosa de nuestra sociedad a cometer actos que, como el que nos ocupa, no le es dado, ni aún al ciudadano, practicar.

El asunto es mas digno de risa que de tratarlo con seriedad, pero nos proponemos explicar á las autoras del hecho el paso ridículo al que se han prestado. [...]

La misión de la mujer en nuestra sociedad es la de la labor doméstica y la de dar ternura, dejando a los hombres las rudas tareas de la política y la guerra. A nuestras mujeres les corresponde el cuidado interno del hogar, la dirección de los tiernos hijos; elevar preces al Señor por el bien de la humanidad, coser o planchar y lavar, cocinar una sopa, fermentar el queso, cuidar (?)...rrer la casa, cuidar la ropa del marido etc. etc., y no en entrometerse en cosas que es mejor confiarlas al Presidente o al Juez de Paz."⁸⁸

Éste artículo concuerda con varios otros que ponen en duda la competencia política de las mujeres. En estos, se interpretaba el comportamiento de las mujeres que recordaba épocas pasadas, esto es, el dirigirse directamente al presidente para lograr justicia, como una mala costumbre de los tiempos sombríos de la tiranía, lo que testimoniaba que las mujeres no entendían nada de cosas importantes de ese tipo. "El Pueblo" escribió el 4.12.1870 sobre el difícil uso de la nueva libertad:

"El pueblo comprendió la libertad, pero aun no comprendió los límites de ella, aplaudió a los gobiernos liberales, pero no supo comprender que esos gobiernos están sujetos á las exigencias de su posición [...] No comprendió la gran figura

⁸⁷ *El Pueblo* 1871d; *El Pueblo* 1870b.

⁸⁸ Por el contrario, a las mujeres de la clase alta se les imputaba falsamente -como tantas veces- otorgar sus simpatías políticas sólo por superficialidades, o bien, ser accesibles a cualquier zalamería, así por ejemplo en *Los Debates* 1876d.

que es un presidente de la República, al cual cree accesible encontrarlo á cada momento en su paso; [...] A una mujer se le perdió una vaca, y en vez de ir al Juzgado de Paz, ocurre al Presidente de la República, como poder superior, y en esto no hace más que seguir las tradicionales rutinas.”

Pero las mujeres del pueblo seguían marchando por las calles y protestando contra medidas del gobierno que les afectaban directamente. Además, su participación en fiestas públicas y otros actos puede ser interpretada como una prolongación de las actividades durante la guerra y de resistencia frente al intento de restringirlas otra vez a un rol pasivo y privado.⁸⁹ Las mujeres de la élite ya no hicieron actos públicos sino que opinaban en formas más discretas. Esta discreción dificulta la documentación, pero hay algunas acciones que nos permiten afirmar que sí hubo acciones y manifestaciones políticas de las mujeres educadas de las clases urbanas medias y altas. Una es una carta abierta en forma de telegrama enviado por 36 mujeres de Concepción del Paraguay en 1901 al gobierno nacional con el fin de protestar contra el fraude electoral. En este telegrama, ellas cuestionaban en una forma muy sutil la legitimidad del poder del gobierno nacional. Pero lo interesante aparte de esta prueba de protagonismo político femenino es la discusión que desató este telegrama en los círculos políticos e intelectuales capitalinos.⁹⁰ El debate muestra que el orden tradicional de los géneros no se había recompuesto enteramente, permaneciendo una ambigüedad que molestaba profundamente a parte de la élite masculina. Pero muestra también que muchas de las mujeres incluso de la élite no estaban dispuestas a volver a callarse en público.⁹¹

Conclusión

En este artículo hemos intentado combinar dos enfoques: el del concepto de ciudadano y ciudadanía transmitido en los catecismos políticos paraguayos del siglo XIX, con un análisis del rol de las mujeres en dicha sociedad. El lazo entre ambos temas, aparentemente tan dispersos, radica en el hecho de que en los años sesenta y en situación de guerra, las mujeres paraguayas fueron tratadas como “conciudadanas” en la prensa local. Cabe cuestionarse pues, cómo podemos explicar esta sorprendente calificación, qué significaba el concepto de “ciudadanía” en esta situación, tanto para los hombres como para las mujeres así como cuáles fueron las consecuencias de la aparente flexibilización de los roles de género.

En el Paraguay decimonónico existía una idea de comunidad política, expresada en guaraní como *ñane retã* (nuestro país), que evidencia un sentido de pertenencia profundo por parte de los paraguayos de los distintos grupos sociales. Esto no significa, sin embargo, que las

⁸⁹ Vid. Ribeiro da Silva 1999.

⁹⁰ Vid. Martínez & Monte 1999; Barreiro, Soto & Monte 1993 y Capdevila 2010: 154–160.

⁹¹ Pocos años más tarde, en 1907, con la tesis la primera abogada paraguaya, Serafina Dávalos, se hizo oír la primera voz feminista paraguaya.

ideas republicanas sobre la soberanía y ciudadanía se hubieran propagado en forma general. Por el contrario, la idea de la soberanía popular y los derechos ciudadanos se basaba en conceptos dieciochescos de “voluntad general” rousseauiana. La unanimidad de la voluntad general del pueblo constituía el centro del pensamiento político de los primeros gobernadores paraguayos post-coloniales. Esta debía ser interpretada y ejecutada por el gobierno, sin necesidad de discutirla y cuestionarla. Los derechos de los ciudadanos se restringían básicamente a la elección de un gobierno que, una vez establecido, era portador de la soberanía y la voluntad general.

Existían, sin embargo, matices en la forma en que los tres gobernadores, patriarcales y autoritarios todos, comprendían el rol de los ciudadanos. Desde una visión relativamente amplia y secular bajo el mando del dictador Francia se pasó a una noción patriarcal-religiosa bajo Carlos Antonio López retornándose a un monarquismo absoluto, apenas disfrazado por conceptos republicanos, con Francisco Solano López.

En tal clima político, donde la lealtad y obediencia al gobierno eran consideradas obligatorias e incuestionables para los ciudadanos, la inclusión de las mujeres en los actos públicos y políticos era menos peligrosa para las jerarquías de género. La participación de ambos géneros en actos políticos no significaba que las mujeres intervenían en las discusiones políticas, pudiendo cuestionar su rol tradicional o su sumisión a la autoridad masculina. Dichos actos servían sobre todo para mostrar apoyo y lealtad al gobierno, y por ende una “conciudadanía” de la parte femenina de la población no alteraba el orden social sino que aumentaba simbólicamente la legitimidad del gobierno como encarnación de la “voluntad general”.

Este análisis muestra, una vez más, que el desarrollo de las formas de ciudadanía en América Latina adquirió modalidades distintas a las postuladas por la teoría clásica de T.H. Marshall. Pasándose de un concepto político más amplio a nociones más reducidas, la aparente extensión parcial hacia las mujeres bajo el gobierno de F.S. López significó únicamente un leve retorno, inspirado más bien en la posibilidad de utilizarlo de forma propagandística. Con el apoyo de las “conciudadanas”, la unanimidad de la voluntad general del pueblo tenía una base más amplia. Al mismo tiempo, sin embargo, López recurrió a discusiones contemporáneas sobre la ciudadanía femenina para dar una imagen democrática a su régimen, dirigiéndose tal vez más a un público internacional que nacional. El ejemplo paraguayo muestra pues con claridad la ambigüedad de la posición de las mujeres respecto al concepto de ciudadanía así como la falta de claridad que aún persiste en las definiciones de ciudadanía en el sentido de nacionalidad y en el sentido de derechos ciudadanos. Pone además de manifiesto la flexibilidad del concepto y el proceso de negociaciones al cual está sujeto, si bien las mujeres paraguayas, en contexto de guerra y opresión política, no han contado con grandes posibilidades de negociación. Sin embargo, es posible observar, que parte de dicha actividad pública y hasta cierto punto política y su indudable inclusión en el *ñane retã* ha sido transmitida a la sociedad de la posguerra.

Bibliografía

Material hemerográfico y de archivo

ANA-NE 3221. *Lista nominal de las hijas de la Población de San Pedro*

AGN Museo Histórico Nacional 43 (6384) (6414), 20.11.1872. *Vedía al Ministro de Guerra Gainza*

ANA-SH 400, no. 1. *Informe*

ANA-SH 355, 16.10.1868. *Pikysiri*

Cabichuí. 19. 12. 1867. año 1, nº 66.

Cabichuí. 09. 12. 1867.

Cabichuí. 10. 10. 1867.

Cabichuí. 22. 06. 1868. año 2, nº 91.

Cabichuí. 12. 08. 1867.

Cabichuí. 22. 06. 1868. año 2, nº 91.

El Centinela. 17. 10. 1867.

El Centinela. 13. 06. 1867. año 1, no.8.

El Centinela. 02. 05. 1867.

El Centinela. 17. 09. 1867.

El Centinela. 18. 07. 1867. La muger.

El Centinela. 12. 09. 1867.

El Pueblo. 06. 10. 1871.

El Pueblo. 22. 02. 1871.

El Pueblo. 16. 06. 1870.

El Pueblo. 22. 10. 1870. no. 5.

El Pueblo. 27. 10. 1870.

El Pueblo. 27. 10. 1870.

El Pueblo. 27. 01. 1871.

El Pueblo. 15. 09. 1871. no. 242.

El Semanario. 25. 01. 1868.

El Semanario. 23. 07. 1864.

El Semanario. 23. 01. 1864.

El Semanario. 26. 02. 1867.

El Semanario. 28. 09. 1867. La muger paraguaya.

El Semanario. 09. 03. 1867. La gran asamblea del bello sexo.

El Semanario. 30. 06. 1865.

El Semanario. 08. 09. 1867. La ofrenda del bello sexo.

El Semanario. 30. 11. 1867. Un paseo por el Ferro-Carril. no. 710, 4.

El Semanario. 02. 03. 1867. Gran asamblea del bello sexo del Paraguay. no. 671.

El Semanario. 30. 03. 1867. La ofrenda del bello sexo. no. 673.

El Semanario. 26. 01. 1867. El bello sexo nacional, 3.

El Semanario. 21. 12. 1867.

La Estrella. 10. 04. 1869. Un consejo a las mujeres. no. 14.

La Estrella. 27. 03. 1869. no. 10, 3.

La Estrella. 08. 03. 1869. no. 1.

La Libertad. 27. 04. 1874.

La Patria. 06. 07. 1875.
La Reforma. 27. 08. 1876.
La Reforma. 20. 07. 1876.
La Reforma. 23. 07. 1876.
La Regeneración. 06. 10. 1870.
La Regeneración. 10. 07. 1870.
La Regeneración. 29. 06. 1870.
La Regeneración. 04. 09. 1870.
La Regeneración. 25. 05. 1870.
Los Debates. 10. 09. 1876.

Literatura consultada

- Areces, Nidia R. 2007. *Estado y frontera en el Paraguay: Concepción durante el gobierno del Dr. Francia*. Asunción: Univ. Católica. (Colección Bicentenario, 68).
- Areces, Nidia R. 2010. De la Independencia a la Guerra de la Triple Alianza (1811-1870), in Telesca, Ignacio (Hg.): *Historia del Paraguay*. Asunción: Taurus. (Taurus historia), 149–197.
- Barreiro, Line, Soto, Clyde & Monte, Mary 1993. *Alquimistas: Documentos para otra historia de las mujeres*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.
- Brezzo, Liliana 2010a. La Historia y los historiadores, in Telesca, Ignacio (Hg.): *Historia del Paraguay*. Asunción: Taurus. (Taurus historia), 13–32.
- Brezzo, Liliana 2010b. “Reparar la nación”, discursos históricos y responsabilidades nacionalistas en Paraguay. *Historia Mexicana* Vol. LX(1), 197–243.
- Capdevila, Luc 2010. *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870*. 1. ed. Buenos Aires: CEADUC; Editorial SB. (Paradigma Indicial, 15).
- Capdevila, Luc 2007. O gênero da nação nas gravuras de imprensa de guerra paraguaya: Cabichuí e El Centinela, 1867-1868. *ArtCultura, Uberlândia* 9(14), 9–21.
- Cardozo, Efraím 1987. *Paraguay independiente*. 1. ed. paraguaya. Asunción: Schaumann.
- Cardozo, Efraím 1967. *Hace cien años: Crónicas de la guerra de 1864-1870 publicadas en "La Tribuna" de Asunción en el centenario de la epopeya nacional*. Asunción: Ediciones EMASA.
- Chaves, Julio C. 1958. *El supremo dictador: Biografía de José Gaspar de Francia*. 3a. ed. Madrid: Atlas.
- Chiaramonte, José C. 1995. ¿Provincias o Estados? Los orígenes del federalismo rioplatense, in Guerra, François-Xavier (Hg.): *Las revoluciones hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense. (Cursos de verano de El Escorial, Bd. 93-94Bd), 167–205.
- Cooney, Jerry W. 2004. Economy and Manpower: Paraguay at War, 1864-1870, in Kraay, Hendrik & Whigham, Thomas L. (Hg.): *I die with my country: Perspectives on the Paraguayan War, 1864-1870*. Lincoln, Neb.: University of Nebraska Press. (Studies in war, society and the military).
- Cooney, Jerry W. & Rodríguez Alcalá, Guido 2012. *El proceso de la independencia del Paraguay, 1807-1814*. Asuncion: Intercontinental Ed. (200 Paraguay bicentenario 1811-2011).

- Cuadernos Republicanos n° 12 1976; 1º. ed. 1855. *Catecismo político y social para uso de los alumnos de la escuela normal del Paraguay*. Asunción.
- Díaz, Ana M. 2005. El Primer Ciudadano: Paraguay 1811-1814. *Estudios Paraguayos* 22-23(1-2), 51-63.
- Escobar, T. & Salerno, E. 1997. *Catalogo de la exposición del Cabichuí, el arte de la guerra de Paraguay*. Asunción.
- Flores de Zarza, Idalia 1987. *La mujer paraguaya, protagonista de la historia*. Asunción: Lector. (Colección histórica, 18).
- Fuente, Ariel d. 2000. *Children of Facundo: Caudillo and Gaucho insurgency during the Argentine state-formation process (La Rioja, 1853 - 1870)*. Durham u.a.: Duke University Press.
- Guardino, Peter 2005. *The time of liberty: Popular political culture in Oaxaca, 1750 - 1850*. Durham: Duke Univ. Press. (Latin America otherwise).
- Guerra, François-Xavier 1992. *Modernidad e independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Ed. MAPFRE. (Colecciones MAPFRE 149211, Colección relaciones entre España y América, 16).
- Huner, Michael 2011. *Sacred Cause, Divine Republic: A History of Nationhood, Religion, and War in Nineteenth-Century Paraguay, 1850-1870*. Univ. of N. Carolina at Chapel Hill.
- Johansson, María L. sin fecha. *Las representaciones de hombres y mujeres en los grabados de El Centinela y Cabichuí (1867-1869)*: artículo no publicado.
- Johansson, María L. 2010. *Vencer o morir. La Guerra de la Triple Alianza y la revolución periodística paraguaya. Tesis de Master*.
- José Antonio de San Alberto & Durán Estragó, Margarita (Hg.) 2005, 1ª. ed. 1863. *Catecismo de San Alberto: Adaptado para las escuelas del Paraguay, gobierno de Francisco Solano López*. Ed. facsímil. Asunción: Intercontinental Ed.
- Kahle, Günter [1961-2] 2005. *Orígenes y fundamentos de la conciencia nacional paraguaya. Tesis doctoral para la obtención del Título de Grado de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Colonia (1962). (Ed. original: Grundlagen und Anfänge des paraguayischen Nationalbewußtseins, Phil. Diss. Köln 1962)*. Asunción: Goethe Zentrum.
- Kostianovsky, Olinda M. de 1970. *La mujer paraguaya: su participación en la Guerra Grande*. Asunción: Talleres Gráficos de la Escuela Técnica Salesiana.
- Kostianovsky, Olinda M. de 2012. *Pioneras de nuestra nacionalidad*. Asunción: Fundación Nicolás Darío Latourrette Bo et.al.
- Martínez, Ofélia & Monte, Mary 1999. *"Díos proteja destino patria": La concepcioneras de 1901*. Asunción: CDE.
- Ocampo López, Javier 1997. Catecismos políticos en la independencia: un recurso de la enseñanza religiosa al servicio de la libertad. *Revista Credencia*(85). Online im Internet: URL: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero1997/enero1.htm> [Stand 2012-09-06]
- Perez Acosta, Juan F. 1948. *Carlos Antonio López, obrero máximo*. Asunción: Editorial Guaranía.

- Peters, Heinz 1984. *Das paraguayische Erziehungswesen von 1811 bis 1865: Schule und Staat in einem Modell autozentrierter Entwicklung. Zugl.: Köln, Univ., Diss., 1982*. Frankfurt am Main; Bern; Nancy; New York: Lang. (Eruditio, 16).
- Plá, J. 1984. *El grabado: instrumento de la defensa*. Asunción.
- Posada Carbó, Eduardo 1996. *Elections before democracy: The history of elections in Europe and Latin America*. Houndmills, Basingstoke, Hs., London: MacMillan. (Institute of Latin American Studies series).
- Potthast, Barbara 2006a. Elisa Alicia Lynch (1831-1886): ein weiblicher Lebenslauf zwischen den Kontinenten, in Hausberger, Bernd (Hg.): *Globale Lebensläufe: Menschen als Akteure im weltgeschichtlichen Geschehen*. Wien: Mandelbaum Verlag. (Globalgeschichte und Entwicklungspolitik, 3).
- Potthast, Barbara 2007. Algo más que heroínas. Varias roles y memorias femininas de la Guerra de la Triple Alianza, in Richard, Nicolas, Capdevila, Luc & Boidin, Capucine (Hg.): *Les guerres du Paraguay aux XIXe e XXe siècles*. Paris: CoLibris, 431–444.
- Potthast, Barbara 2011 [1994]. ¿“Paraíso de Mahoma” o “País de las mujeres”? *El rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX. (original 1994: “Paradies Mohammeds” oder “Land der Frauen”? Zur Rolle von Frau und Familie in Paraguay im 19. Jahrhundert, Köln-Weimar-Wien: Böhlau.)*. 2. Aufl. Asunción: Fausto.
- Potthast, Barbara 2011. Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia und der paraguayische Exzeptionalismus. Der „Dictador Supremo“ im kulturellen Gedächtnis Paraguays, in Rinke, Stefan, Hinz, Hans-Martin & Schulze, Frederik (Hg.): *Bicentenario: 200 Jahre Unabhängigkeit in Lateinamerika ; Geschichte zwischen Erinnerung und Zukunft = Bicentenario: 200 años de independencia en América Latina ; la historia entre memoria y futuro*. Stuttgart: Heinz. (Historamericana, 26), 183–202.
- Potthast, Barbara 2013. Entre revolución y continuidad colonial: Catecismos políticos y ciudadanía en Paraguay, 1810-1870, in García Jordán, Pilar (Hg.): *La articulación del Estado en América Latina: La construcción social, económica, política y simbólica de la nación, siglos XIX-XX*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 107–123.
- Potthast, Barbara 2009. La independencia paraguaya y la dictadura del Dr. Francia: ¿un experimento histórico?, in Palacios, Marco (Hg.): *Las independencias hispanoamericanas: Interpretaciones 200 años después*. Bogotá: Grupo Ed. Norma. (Vital), 183–208.
- Potthast, Barbara 2010. *Madres, obreras, amantes .: Protagonismo femenino en la historia de América Latina*. Madrid: Iberoamericana [u.a.]. (Tiempo emulado, 14).
- Potthast, Barbara 2003. Entre lo invisible y lo pintoresco: Las mujeres paraguayas en la economía campesina (siglo XIX). *Jahrbuch Lateinamerika*(40), 203–220.
- Potthast, Barbara 2006b. Algo más que heroínas. Varias roles y memorias femininas de la Guerra de la Triple Alianza. *Revista Diálogos* 10(1), 89–104.
- Potthast, Barbara & Telesca, Ignacio 2012. ¿Nueva Jurisprudencia o pragmatismo político? Paraguay y su lucha por mantener la independencia, in Pérez Collados, José M. & Rodrigues Barbosa, Samuel (Hg.): *Juristas de la independencia*. Madrid: Marcial Pons, 521–582.

- Potthast, Barbara & Whigham, Thomas L. 1999. The Paraguayan Rosetta Stone: New insights into the demography of Paraguay. *Latin American Research Review*(1), 174–185.
- Ribeiro da Silva, Alberto M. 1999. Bailes e festas públicas em Asunción no pós-guerra da Triple Aliança: mulher e resistência popular no Paraguai. *Estudos ibero-americanos, PUCRS* XXV(1), 39–80.
- Sabato, Hilda 2001. *The many and the few: Political participation in republican Buenos Aires*. Stanford Calif.: Univ. Press.
- Sagredo Baeza, Rafael 1994. Actores políticos en los catecismos patriotas americanos. 1810-1821. *Historia*(28 (Santiago)).
- Tank Estrada, Dorothy de 1993. Los catecismos políticos: de la revolución francesa al México independiente. In: ALBERRO, S.: *La revolución francesa en México*. Colegio de México, Hrsg. México, 65–81.
- Telesca, Ignacio 2010. Paraguay en el Centenario: la creación de la nación mestiza. *Historia Mexicana* Vol. LX(1), 137–196.
- Toral, A. 2001. *Imagens em desorden. A iconografia da Guerra do Paraguai (1864-1870)*. São Paulo.
- Walker, Charles 1999. *Smoldering ashes: Cuzco and the creation of Republican Peru, 1780-1840*. Durham N.C.: Duke University Press. (Latin America otherwise : languages, empires, nations).
- Washburn, Charles A. 1871. *The history of Paraguay*. Boston: Lee & Shepard.
- Whigham, Thomas 2010-2012. *La Guerra de la Triple Alianza*. Asunción, Paraguay: Taurus. (Taurus historia, Bd. 1-3Bd).
- Williams, John H. 1979. *The rise and fall of the Paraguayan republic, 1800-1870*. Austin: Inst. of Latin American Studies The Univ. of Texas at Austin. (Latin American monographs, Bd. Nr. 48Bd).